



# **EECC Y MEMORIA 2020**

**CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.**

---

Sitio web: [www.correoargentino.com.ar](http://www.correoargentino.com.ar)

Tel.: 5432-2000  
Brandsen 2070  
C1287AAR- C.A.B.A.

# TABLA DE CONTENIDO

<b>PARA NUESTROS ACCIONISTAS</b>	<b>3</b>
<b>RESUMEN DE GESTIÓN</b>	<b>5</b>
Aspectos Comerciales del Negocio	5
Inversiones	10
Gobierno Corporativo – Transparencia Activa – RSE	11
Relaciones Institucionales	11
Relaciones con el Personal	15
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVO FINANCIERA</b>	<b>17</b>
Entorno económico y marco normativo – Ajuste por Inflación	17
Estructura de Resultados (en millones de \$)	17
Información Resumida Sobre La Situación Patrimonial (en millones de \$)	18
Indicadores Económico-Financieros (en millones de \$)	19
<b>PERSPECTIVA A FUTURO</b>	<b>21</b>

# PARA NUESTROS ACCIONISTAS

El cambio en la titularidad del Poder Ejecutivo Nacional, como consecuencia del resultado de las elecciones presidenciales del año 2019, implicó la consecuente renovación de las titularidades del órgano de administración social.

Este cambio de autoridades implicó naturalmente una clara vocación de reordenamiento de las prioridades de la empresa, poniendo el foco en el acompañamiento y alineamiento a las directivas emanadas del PEN.

En este sentido, surge con claridad el mandato de profundizar la vocación de servicio a la sociedad y la función integradora de la empresa, en tanto brazo ejecutor de políticas públicas implementadas por un Estado presente y activo en beneficio del Pueblo Argentino. La irrupción de la pandemia de Covid 19 que azotó a nuestro país y el mundo, se presentó como un desafío extra para la administración y para todos los trabajadores y trabajadoras del Correo Oficial. La necesidad de combatir esa amenaza inesperada con aislamiento social, en nuestro caso tuvo que conjugarse con el carácter de actividad esencial en tanto prestadores de un servicio público.

En este marco inédito, cumplir con las obligaciones implicó un esfuerzo de magnitud en virtud de las nuevas necesidades. Con la consigna primaria de cuidar y proteger la salud de los trabajadores y las trabajadoras, la empresa implementó una serie de medidas urgentes tendientes a garantizar la continuidad del servicio.

La respuesta formidable del personal y las medidas precautorias implementadas por la empresa, posibilitaron la continuidad del servicio en condiciones nunca afrontadas con anterioridad.

El escenario financiero de la empresa en el cual tocó asumir a la nueva administración también implicó un desafío extraordinario, con sus ingresos estancados y sus egresos indexados (compromiso de aumentos salariales en función a la inflación hasta el mes de febrero de 2020).

Estos compromisos heredados, sumados a los costos extras y no previsto generados como consecuencia de la pandemia, como ser la inversión en medidas de protección, licencias al personal que integra grupos de riesgo, contratación de personal eventual para sustituir a los licenciados y garantizar la prestación del servicio, implicó que el déficit presupuestado por la gestión anterior para el año 2020 sea ampliamente superado.

Más allá de la situación planteada gracias al apoyo del Estado Nacional, durante el ejercicio se continuaron e iniciaron proyectos relacionados con la renovación tecnológica, modernización en sucursales y apertura de centros de paquetería que representaron una inversión en el orden de los \$ 361 millones.

De acuerdo con lo expresado en la presente Memoria, solicitamos a los señores accionistas la aprobación de los documentos sometidos a su consideración.

EL DIRECTORIO

# RESUMEN DE GESTIÓN

## Aspectos Comerciales del Negocio

De acuerdo con su participación en el mercado postal, el Correo Argentino continúa siendo el líder entre más de 149 prestadores registrados en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales dependiente del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).

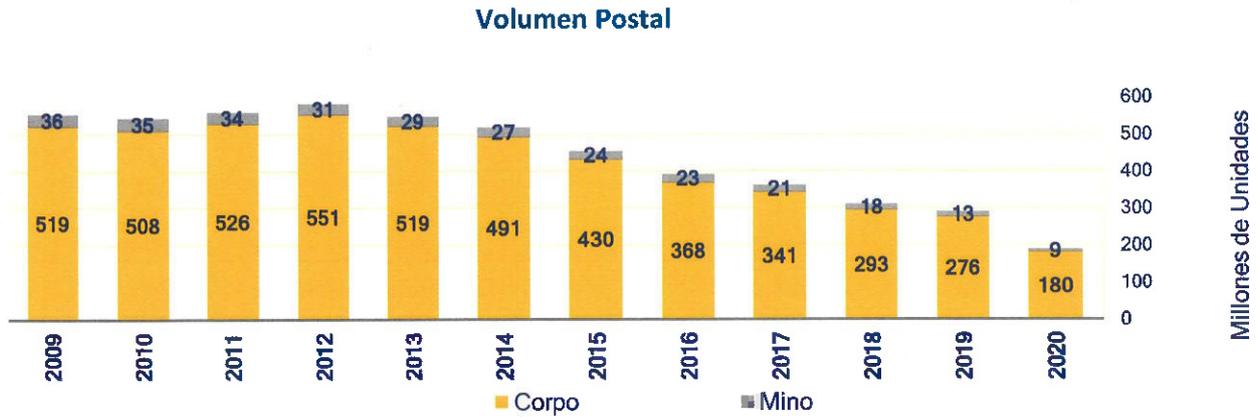
Esta fuerte presencia quedó evidenciada una vez más en los volúmenes de piezas y operaciones procesados a lo largo de 2020:

- 189 Millones de Piezas postales facturadas
- 20 Millones de Paquetes distribuidos
- 6,7 Millones de Pagos por Cuenta de Terceros
- 60 Millones de Km. recorridos
- 5 Millones de Hs. de camionetas para distribución



Como consecuencia de la caída en los ingresos originada en la baja de los volúmenes postales, las ventas totales (excluyendo servicio electoral) en el ejercicio 2020 ascendieron a \$ 25.694 millones, evidenciando una disminución del 20% respecto al ejercicio 2019 reexpresado en moneda homogénea y comparativa (ventas netas excluyendo electoral \$ 32.188).

El siguiente cuadro muestra la evolución decreciente del volumen de piezas postales tanto minorista como corporativo:



En el ámbito minorista el comportamiento de los volúmenes, tal como se muestra en el cuadro, tiene una tendencia a la baja (31%) que se ve compensado con el incremento de precios del canal (valores históricos).



En el canal Corporativo (empresas de servicios públicos, entidades financieras, organismos públicos, PYMES, etc.) el Correo Argentino administra más de 2.000 cuentas distribuidas en todo el país.

La renegociación de los precios con los clientes corporativos ha obtenido en su conjunto una actualización reflejada en los valores facturados respecto del ejercicio 2019 como se muestra en el cuadro.



El Cliente Mercado Libre mantuvo constante el volumen de paquetes de segmento corporativo por encima de 1 millón de paquetes mensuales.

Durante el ejercicio, se realizaron importantes Servicios Logísticos para organismos nacionales como Ministerio de Educación, Anses y Ministerio de Salud:

- El operativo logístico del Plan REMEDIAR del Ministerio de Salud de la Nación que brinda acceso y cobertura de medicamentos esenciales a través de su distribución directa a más de 8.100 centros de salud de todo el país, que atienden a más de 16.000.000 de ciudadanos
- La distribución de las Vacunas SPUTNIK V a cada nodo provincial (con temperatura controlada -18° a -25°), cuyo primer ingreso se produjo en Diciembre 2020.
- La distribución de INSUMOS COVID necesarios para la atención médica en todo el país.
- En la provincia de Buenos Aires nos ocupamos de la gestión de almacén a temperatura controlada (-18° a -25°) y la distribución de todas las vacunas designadas enviadas por la Nación hacia todos los centros de salud. Adicionalmente, se almacenaron y distribuyeron KIT VACUNATORIOS (gazebos, banners, sillas, mesas, botellas de agua, etc.) e INSUMOS necesarios para la vacunación.
- Distribución y entrega de más de cien mil dispositivos informáticos hasta entonces abandonados y sin entregar del Plan Conectar Igualdad.
- El armado y distribución de 10 operativos durante todo el período escolar, para que los alumnos reciban el material educativo y puedan tener las clases virtuales en el marco del Plan EDUCANDO del Ministerio de Educación de la Nación.

Para Servicios Financieros, nuestras sucursales fueron puestas a disposición para atender el pago del Ingreso Familiar de Emergencia a un 1,1 millón de ciudadanos en 1.045 oficinas a lo largo y a lo ancho de nuestro territorio.

### Servicio

- ✓ Pago a más de un millón cien mil beneficiarios del IFE, lo que significó triplicar la cantidad de pagos a realizar en el mes.
- ✓ El alcance del programa cubrió el 100% del territorio nacional.
- ✓ Afectó a 1.045 oficinas.
- ✓ El mismo, se realizó en 20 días.
- ✓ Elección racional de las Oficinas para minimizar el traslado de los beneficiarios.
- ✓ Normalización de los padrones entregados por Anses.

### Gestión y Logros

- Se aseguró el abastecimiento de los insumos críticos de protección en las 1.045 oficinas.
- Se movilizaron más de MMS\$ 11.000.
- Se desplegaron e instalaron 350 PC.
- Se coordinó con la fuerza policial la seguridad en la logística de los fondos en cada sucursal.
- Se coordinó con los municipios apoyo policial para garantizar la distancia social en las colas.
- Se entregaron 270 padrones para facilitar el pago manual.
- Se adecuaron los lay out internos.



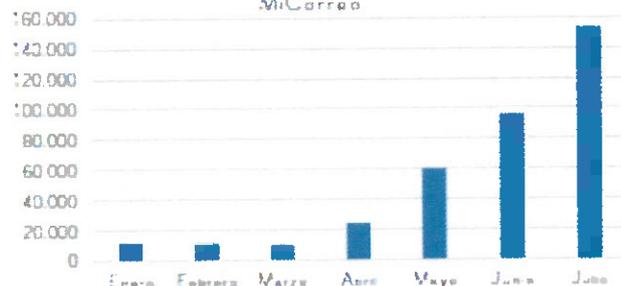
Los beneficiarios que cobran por Correo no poseen otra posibilidad de cobro (sin cuenta bancaria) y ante la imposibilidad de los Bancos de aperturar cuentas a 1.100.000 personas, el rol de correo fue clave para llegar a todos estos beneficiarios, en medio de la emergencia sanitaria producto de la pandemia.

Visualizando el efecto pandémico como una oportunidad de crecimiento, se impulsaron líneas estratégicas sobre los servicios de paquetería y de e-commerce:

- Ejecución de un plan de crecimiento de unidades de paquetes asociado con la habilitación de la venta minoristas e-commerce a través de plataforma MiCorreo, con nuevas funcionalidades, con el objetivo de Impulsar el segmento PyME.



Volumen 2020 - paq.ar Emprendador MiCorreo



- Plan de captación de socios tecnológicos que faciliten conectar paq.ar con las soluciones de integración que brinda el mercado e-commerce. En este sentido, se iniciaron los primeros acercamientos con Tienda Nube.
- Plan de promoción y publicidad del servicio, obteniendo como resultado el registro de 23.904 nuevos clientes pymes en los últimos 3 meses del año.
- En cuestiones de desarrollos tecnológicos y mejoras en el canal de atención, se incorporó una red de más de 100 lockers de autogestión para paquetería E-

Commerce, y se implementó la admisión y entrega a través de Unidades Postales, las cuales alcanzaron 300 a nivel nacional.

- Nuevo servicio de Paquetería Prepago (Prepaq) en efectivo, que mediante el uso de etiqueta autoadhesivas posibilita el envío simplificado de encomiendas nacionales a domicilio de hasta 5/10/25kg.de peso volumétrico en diversos puntos de admisión.

Uno de los hitos más destacables del 2020, fue el lanzamiento de **Correo Compras**, una nueva plataforma online, que comercializa productos de una gran diversidad de categorías a nivel nacional, uniendo compradores y vendedores de todo el país.



### Correo Compras – Nuestro aporte como Marketplace Oficial



#### Nuestro objetivo

Convertir a Correo Compras en un Marketplace de referencia a Nivel Nacional.

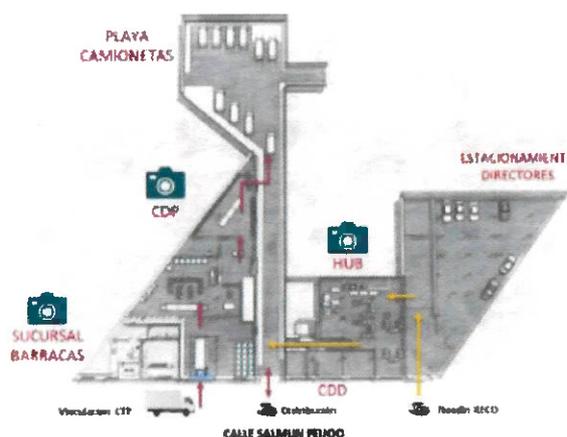
## Inversiones

El Estado Nacional mantuvo el esquema de transferencias para inversiones de capital y para gastos corrientes, que permitieron continuar con el desarrollo de la actividad.

Durante el 2020 se inició la de obra de ampliación de 4.000 m<sup>2</sup> en el Centro de Tratamiento Postal BUE para futura mudanza de Centro Postal Internacional y posterior instalación del SORTER.

Se inauguró el HUB French que implicó la refuncionalización operativa de 1.556 m<sup>2</sup> de la planta baja del Edificio French de Barracas lo que permite afrontar el ingreso por el canal minorista del volumen actual y proyectado del servicio PAQ.Ar y hacer frente a los nuevos requerimientos de clasificación de los productos Next Day, SameDay y Expreso.

- ✓ 778 m<sup>2</sup> en el CDP Barracas (Ampliación)
- ✓ Playa de maniobras interna para camionetas.
- ✓ 462 m<sup>2</sup> - HUB Barracas (Implementación)
- ✓ 208 m<sup>2</sup> - Mudanza Sucursal Barracas.
- ✓ 108 m<sup>2</sup> - reubicación y ajustes de lay out en CDD Barracas.



Se realizaron remodelaciones y puestas en valor en:

- Centro Logístico Río Gallegos
- Centros de Paquetería Quilmes, Lomas de Zamora, Morón, Monte Castro (Etapa 2), Zona Norte y Laferrere.
- Se concluyó la obra de reparación del techo de la Planta de Monte Grande.

Se continuó con las inversiones habituales en equipamiento Operativo, Tecnológico y el desarrollo de importantes aplicativos como WMS y CRM.

## Gobierno Corporativo – Transparencia Activa – RSE

El Correo Argentino cumple con la Ley N° 27.275 de Acceso a la Información Pública, que tiene por objeto garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública.

Se continuó con la “Línea de Denuncias” administrada por una consultora externa asegurando un canal de comunicación independiente en donde se puede denunciar de manera anónima y estrictamente confidencial hechos irregulares o contrarios al Código y normas vigentes.

## Gerencia de Relaciones Institucionales

Desde el inicio de la gestión, la gerencia de Relaciones Institucionales encabezó una serie de acciones tendientes a renovar la imagen y posicionamiento del Correo Argentino. Cada una de las áreas que conforman la gerencia -Publicidad, Marca y Comunicación Visual, Prensa y Comunicación, Filatelia, Relaciones Internacionales y Comunicaciones Internas- trabajaron de manera articulada con el objetivo de mostrar una empresa con una nueva identidad, más moderna y eficiente.

La primera acción que lideró la gerencia fue un completo rebranding de la marca. Se mantuvo el color amarillo -históricamente relacionado con la historia de la empresa y con los correos a nivel mundial- se renovó el logo y la tipografía en todas las piezas gráficas.

Durante el 2020, se presentó al Directorio un ambicioso plan de comunicación para lograr un exponencial conocimiento de la marca y aumentar la presencia en medios de comunicación masivos. La estrategia estuvo focalizada en tres pilares: publicidad, generación de contenidos propios y aumentar las interacciones en las redes sociales.

A través de Publicidad, se presentó la nueva plataforma de e-commerce del Correo Argentino ([www.correocompras.com.ar](http://www.correocompras.com.ar)) donde se obtuvo una alta difusión tanto en medios gráficos y digitales, como en radio y televisión. Se filmaron spots televisivos y un spot radial. Por otra parte, el área de Prensa y Comunicación del Correo Argentino elaboró una cantidad importante de piezas audiovisuales para reflejar el despliegue y poder de logística en los procedimientos de reparto de vacunas contra el COVID-19. Como consecuencia

directa de ambas acciones, se incrementó la presencia de la marca en redes sociales, lo que permitió elevar el interés de los seguidores por nuestros posts y aumentar las interacciones con nuestros clientes y otras empresas del Estado Nacional.

La renovación de la imagen del Correo Argentino también se reflejó en una mayor participación e interacción con otros correos internacionales y de la Unión Postal Universal (UPU) y con los propios empleados de la empresa, a quienes se les presentó un renovado nuevo canal de comunicación para informarse de las novedades.

### Publicidad, Marca y Comunicación visual.

Se trabajó activamente en el desarrollo de diferentes piezas de branding, entre los que se destaca la elaboración de un Manual de Imagen Corporativa que incluye: las nuevas cenefas para las sucursales, plantas, CDD, líneas de cajas, sobres Packs Plus, uniformes, cartelerías, entre otros. En paralelo, se desarrolló la identidad de unidad especializada de salud y se implementó con ploteos en vehículos, conservadores e indumentaria del personal asignado.

Se elaboraron contenidos audiovisuales personalizados para alimentar las redes sociales del Correo Argentino en fechas especiales, paquetería y lanzamientos de sellos filatélicos. Asimismo, participó del rediseño de la web institucional, en la versión desktop y mobile de Correo Compras y en la plataforma de autogestión Mi Correo.

El área de Publicidad, Marca y Comunicación visual también participó activamente en la creación, planificación, desarrollo, diseño, producción y seguimiento de diferentes campañas publicitarias: Campaña Correo Argentino, PAQ.AR, Academia Correo, Lockers y en el lanzamiento de Correo Compras, entre otras.



## **Prensa y Comunicación**

Gracias a la ampliación del equipo de trabajo con profesionales audiovisuales, servicio de fotografía y manejo de redes sociales, se comunicaron acontecimientos de Correo Argentino con relevancia nacional, potenciando sus servicios, pero también su función social como correo de bandera.

En ese sentido, se confeccionaron contenidos relacionados con los diferentes productos de la empresa que se promocionaron en las redes sociales con el objetivo de ampliar la comunidad que utiliza nuestros servicios telepostales. A su vez, se destacó la nueva imagen institucional en cada pieza realizada. Para ello, se dinamizó el contenido audiovisual y se proponen nuevos formatos de comunicación multiplataforma.

Finalizando el año, desde Prensa y Comunicación se inició la campaña de comunicación del operativo logístico de vacunas contra el virus Covid-19 con más de 20 coberturas relacionadas y 35 contenidos publicados en cinco meses.

El desafío principal del 2021 será transformar la comunicación en materia electoral como un servicio fundamental del Correo Oficial que reafirme el compromiso de la empresa con la democracia.

## **Comunicaciones Internas**

Se renovó la plataforma Comunidad Correo y se tomó la decisión estratégica de que sea la principal herramienta de comunicación interna, poniendo el foco en los trabajadores y trabajadoras, y al mismo tiempo reforzando sus valores.

Se creó la jefatura de Comunicaciones Internas y se conformó el equipo, incorporando diseñador, periodista y redactor. Comunidad Correo también tuvo un rebranding y rediseño de la página de registración e inicio de sesión a la plataforma. Se trabajó con RR.HH. en su relanzamiento con la inclusión del Recibo de Haberes Digital y el botón de acceso al Portal del Empleado.

Durante todo el año, se desarrollaron estrategias y campañas de comunicación para cada uno de los lanzamientos y proyectos de las distintas Direcciones, pero con un giro más "social e inclusivo", logrando darle mayor visibilidad y participación a la comunidad laboral.

A partir de estas acciones, se elevó el número de inscriptos al portal de 3.900 a 14.932 trabajadores. Básicamente nuestras tareas estuvieron enfocadas en el desarrollo de estrategias, ideas, redacción, diseño, visualización y comunicación tanto escrita como audiovisual de distintos proyectos: Concurso Gustavo Cerati - Día de la Mujer - #PlantamosMemoria, entre otros comunicados.

## **Relaciones Internacionales**

En el seno de la Unión Postal Universal (UPU), Correo Argentino en su carácter de miembro del Consejo de Explotación Postal y en carácter de observador del Consejo de Administración, participó activamente de los dos períodos de sesiones anuales ordinarias (febrero y diciembre de 2020), en forma presencial y en forma remota, respectivamente.

En la sesión de febrero, la delegación de Correo Argentino colaboró y participó en el evento de lanzamiento de la candidatura de Marcela Marón a vice directora General de la Oficina Internacional de la UPU.

En el ámbito de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), fuimos convocados en el Consejo Consultivo y Ejecutivo (CCE) donde, entre otras actividades, se presentaron los informes anuales de los Grupos de Trabajo en los cuales es copresidente: "Remuneración" y "Operaciones y Calidad". Además, participó en los Proyectos Conjuntos UPU-UPAEP de Preparación Operativa para el Comercio Electrónico (POCE) y de Intercambio Electrónico Anticipado de Datos Aduaneros (EAD).

## **Filatelia**

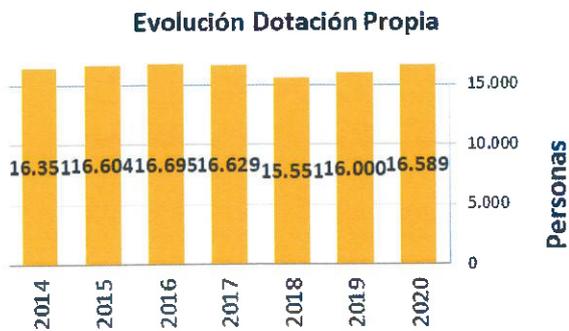
Abocados al cumplimiento del Plan Anual de Emisiones Postales 2020 que representa e identifica a nuestro país, el equipo de Filatelia supo adaptarse a los requerimientos del teletrabajo y desarrollar su labor habitual. Cabe destacar que, a pesar del aislamiento, el área recibió premios internacionales y reconocimientos a nivel nacional.

Durante el 2020 se confeccionaron las siguientes emisiones: Transmisión del Mando Presidencial; Año del General Manuel Belgrano; 250 años del nacimiento de Ludwig Van Beethoven; Horóscopo Chino 2020 - Año de la Rata; 200 años del primer izamiento de la bandera nacional en las Islas Malvinas; 400 años de la Virgen del Valle de Catamarca; 70 aniversario de Aerolíneas Argentinas; Navidad 2020; y el Homenaje a Carlos Gardel.



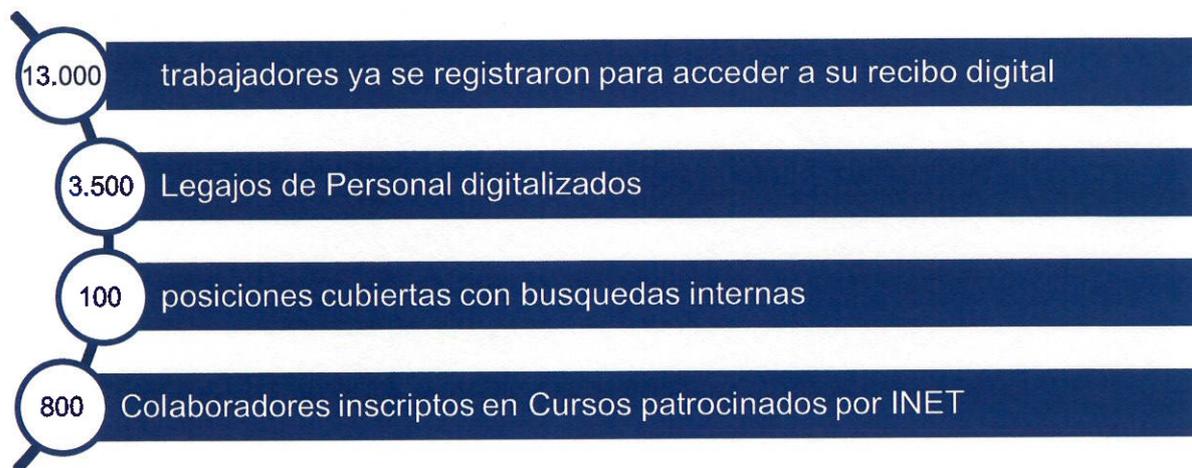
## Relaciones con el Personal

La dotación de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 fue de 16.589 empleados respecto a los 16.000 al 31/12/2019.



Desde enero 2020 la Dirección de Personal tuvo como objetivo potenciar el trabajo conjunto de toda la organización y así poder generar acciones que contribuyan a enriquecer las experiencias:

- Se renovó la herramienta de Comunidad Correo, planteada como un modo de reconocer y comunicar a toda nuestra comunidad laboral.
- Se digitalizaron los Legajos de Personal, que son el registro laboral histórico de un trabajador: su ingreso, su desempeño y su desarrollo
- Con el fin de reducir los costos relativos a impresión de recibo de haberes e incrementar la transparencia, asegurando la disponibilidad de los documentos en tiempo y forma, en el mes de octubre 2020 se implementó una solución informática segura aprovechando las tecnologías actuales, que permitió la puesta a disposición de los recibos de sueldo a todos los empleados de la Empresa en formato digital.
- Se lanzó el Portal del empleado 360°: un plan que concibe a la persona como centro de la organización, orientado al desarrollo a través del acceso a los beneficios de la Información, al uso de las tecnologías y a la comunicación para la mejora de la calidad laboral. El portal del empleado es el eje centro de la información para el trabajador y para la empresa.



### Salud Ocupacional

Una mención aparte merece la gestión de la Pandemia que afectó durante casi todo el año 2020. Para lograr el cuidado del personal y la continuidad se compraron gran cantidad de insumos:

- |  |           |
|--|-----------|
| • Barbijos (u):                          | 2.461.000 |
| • Guantes de látex (unid.)               | 1.092.800 |
| • Alcohol en Gel, dist. Pres. (= litros) | 45.106    |
| • Máscaras Protectoras Faciales          | 14.000    |
| • Antifaz de Protección Ocular (u)       | 3.000     |
| • Termómetros Infrarrojos (Mod.Vs.)      | 117       |

# GESTIÓN ADMINISTRATIVO FINANCIERA

## Entorno económico y marco normativo – Ajuste por Inflación

Los estados contables al 31 de diciembre de 2020 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo aceptado por la IGJ, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCECABA.

La Sociedad reexpresó los estados contables de acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución Técnica N° 6 pero utilizando ciertas simplificaciones admitidas por la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE modificada por la JG N°553/19.

Para la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM). Considerando los mencionados índices la inflación fue del 36,14% y 53,83% en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre 2020 y 2019, respectivamente.

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y como resultado están expresados en la unidad de medida corriente al final del período sobre el cual se informa.

## Estructura de Resultados (en millones de \$)

Estado de Resultados	2020	2019
Ventas netas	25.710	38.445
Costo de ventas	(24.683)	(27.597)
<b>Ganancia bruta</b>	<b>1.027</b>	<b>10.848</b>
Gastos de comercialización	(10.170)	(10.225)
Gastos de administración	(7.907)	(8.379)
Resultados financieros y por tenencia-netos	1.041	1.735
Otros ingresos y egresos-netos	45	25
<b>Pérdida neta del ejercicio</b>	<b>(15.964)</b>	<b>(5.996)</b>

## Apertura de Gastos (en millones de \$)

Rubros	Gastos de Operaciones	Gastos de Comercialización	Gastos de Administración	2020	2019
				TOTAL	TOTAL
Sueldos	16,864	8,452	4,295	29,612	29,846
Transporte	5,620	293	11	5,924	6,071
Servicios de Terceros	380	43	145	568	2,609
Impuestos y Tasas	15	45	1,292	1,352	1,375
Seguridad	83	107	303	493	521
Insumos	441	207	113	760	860
Alquileres	347	207	37	591	635
Mantenimiento y Limpieza	127	168	749	1,044	1,028
Amortizaciones	112	3	122	236	235
Depreciación Bienes de Uso	397	258	225	880	1,049
Movilidad y Viáticos	54	66	90	210	432
Energía Eléctrica	43	79	80	202	255
Comunicaciones	26	16	330	372	448
Servicios Internacionales	61	0	0	61	129
Publicidad y Promoción	0	14	6	21	23
Honorarios Directores	0	0	6	6	4
Previsión Incobrables	0	195	0	195	238
Gastos bancarios	0	11	10	21	24
Seguros	42	0	8	50	58
Juicios y Contingencias	0	0	48	48	243
Indemnizaciones a Clientes	54	5	0	59	37
Honorarios por Servicios	0	0	35	35	64
Diversos	19	2	0	21	18
<b>TOTAL 2020</b>	<b>24,684</b>	<b>10,170</b>	<b>7,907</b>	<b>42,761</b>	
<b>TOTAL 2019</b>	<b>27,598</b>	<b>10,225</b>	<b>8,379</b>		<b>46,202</b>

## Información Resumida Sobre la Situación Patrimonial

(en millones de \$)

Estructura Patrimonial	2020	2019	Variación	
			\$	%
Activo Corriente	10,923	13,113	(2,190)	(20)
Activo no corriente	25,205	26,049	(844)	(3)
<b>Total Activo</b>	<b>36,128</b>	<b>39,162</b>	<b>(3,034)</b>	<b>(8)</b>
Pasivo corriente	16,139	15,067	1,072	7
Pasivo no corriente	2,457	2,202	255	10
<b>Total Pasivo</b>	<b>18,596</b>	<b>17,269</b>	<b>1,327</b>	<b>7</b>
Patrimonio Neto	17,532	21,893	(4,361)	(25)
<b>Total Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>36,128</b>	<b>39,162</b>	<b>(3,034)</b>	<b>(8)</b>

Estructura del Estado de Flujo de Efectivo	2020	2019
Flujo Neto de Efectivo útil en Actividades Operativas	(10,346)	(1,212)
Flujo Neto de Efectivo útil en Actividad de Inversión	(405)	(1,645)
Flujo neto de Efectivo útil en Actividad de Financiación	11,603	5,318
RECPAM del Efectivo y Equivalente de Efectivo	(1,654)	(2,173)
<b>Total de Fondos Generados o Aplicados durante el Ejercicio</b>	<b>(802)</b>	<b>288</b>

### Indicadores Económico-Financieros (en millones de \$)

	2020	2019
<b>Capital de Trabajo (A cte - P cte)</b>	(5,216)	(1,954)

La empresa tiene un capital de trabajo negativo de \$ 5,238 millones.

		2020	2019
<b>Liquidez Corriente</b>	Activo Corriente	10,923	13,113
	Pasivo Corriente	16,139	15,067
<b>Liquidez Inmediata</b>	Caja + Bancos + Inversiones Corrientes	4,351	5,153
	Pasivo Corriente	16,139	15,067
		0.7	0.9
		0.3	0.3

Precisamente, el índice de liquidez corriente arroja un valor de 0,7 es decir que los activos que la empresa posee en el corto plazo, no alcanzan a cubrir las obligaciones exigibles en el mismo período, los activos de liquidez inmediata, cubren el 30% de las deudas exigibles dentro del año de la fecha de balance.

		2020	2019
<b>Endeudamiento Total</b>	Pasivo	18,596	17,269
	Patrimonio Neto	17,532	21,893
		1.1	0.8

El índice de endeudamiento revela que el financiamiento del capital ajeno es un 110% del financiamiento del propio, teniendo un deterioro con respecto al año anterior.

		2020	2019
<b>Inmovilización</b>	Bienes de Uso	24,899	25,402
	Patrimonio Neto	17,532	21,893
		1.4	1.2
<b>Razón del PN al Activo</b>	Activo	36,128	39,162
	Patrimonio Neto	17,532	21,893
		2.1	1.8
<b>Solvencia</b>	Patrimonio Neto	17,532	21,893
	Activo	36,128	39,162
		0.5	0.6

Respecto a la Solvencia la empresa no se registró variación significativa.

		2020	2019
<b>Rentabilidad sobre Ventas</b>	Pérdida Neta	(15,964)	(5,996)
	Ventas	25,710	38,445
		(62%)	(16%)
<b>Rentabilidad del P. N.</b>	Pérdida Neta	(15,964)	(5,996)
	Patrimonio Neto Promedio	19,712	22,231
		(81%)	(27%)

Los indicadores de rentabilidad sobre ventas y sobre patrimonio neto continúan con signo negativo.

# PERSPECTIVA A FUTURO

La visión de la compañía para el año 2021 se focaliza en varios ejes estratégicos.

Profundizar la vocación de servicio a la sociedad y la función integradora de la empresa en cada punto del país.

Ser socios estratégicos del Estado Nacional, ejecutando las políticas públicas implementadas por un Estado presente y activo en beneficio de nuestro país.

Mantener nuestra presencia activa en el mercado de servicios postales.

Aumentar nuestro market share en el rubro paquetería tradicional y paquetería e-commerce, y posicionarnos como empresa líder de servicios logísticos a nivel nacional.

Ser referentes en la prestación del servicio y logística electoral.

La logística de medicamentos es nuestro nuevo desafío en este periodo, la distribución de vacunas contra Covid 19 a nivel nacional nos otorgó la posibilidad de poder ofrecer servicios de almacenamiento y entrega en cada punto del país.

Incorporar nuevas tecnologías y sistemas logísticos en pos de ofrecer más y mejores servicios a nuestros clientes.

Incrementar nuestra participación de negocio por medio de Correo Compras, teniendo como objetivo posicionarlo como uno de los Marketplace favoritos de los consumidores y pymes/emprendedores a nivel nacional.

Nuestra misión es ser una compañía dinámica, eficiente, innovadora, con identidad nacional y con respeto hacia las personas, a la comunidad y al medio ambiente.

El Directorio

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Señores Directores de

**CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.**

Domicilio Legal: Brandsen 2070 piso 1 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

C.U.I.T.: 30-70857483-6

### **I. Informe sobre los estados contables**

#### **Introducción**

1. Hemos auditado los estados contables adjuntos de CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A. ("la Sociedad"), que comprenden: (a) el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020, (b) el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

#### **Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables**

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia ("IGJ") que, tal como se indica en la Nota 2.1 a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la Ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control. La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

#### **Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizada sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

## Opinión

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A. al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

## Énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los estados contables

5. Llamamos la atención sobre la Nota 7 a los estados contables adjuntos, que indica que la Sociedad ha sufrido pérdidas en sus operaciones y presenta pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2020, por lo que la Sociedad requiere de aportes periódicos de sus accionistas para el normal desenvolvimiento de sus operaciones hasta que la implementación de los planes de negocios previstos permita mejorar la posición financiera y económica de la Sociedad. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el párrafo 4.

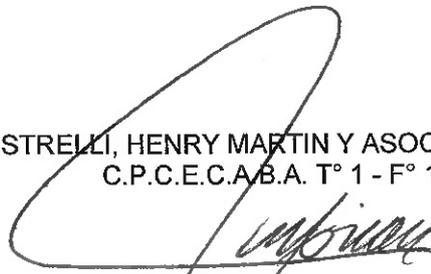
## II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) Excepto por lo mencionado en la Nota 12 a los estados contables adjuntos, los mismos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- b) Al 31 de diciembre de 2020, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$484.750.803, no siendo exigible a esa fecha.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las normas vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
29 de julio de 2021

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13.



KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31



Buenos Aires 02/08/2021

01 Ct. 79 Legalización: N° 378728

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 29/07/2021 referida a BALANCE de fecha 31/12/2020 perteneciente a CORREO OF. REP. ARG. SA 30-70857483-6 para ser presentada ante

actuación se corresponde con la que el Dr.

20-18728219-6 tiene registrada en la matrícula

controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de PISTRELLI, HENRY MARINO & CIA SOC. 2 T° 1 F° 13

y declaramos que la firma inserta en dicha GRIGORIAN KAREN

CP T° 0175 F° 031 que se han efectuado los

mod

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



CRONIMO GÓMEZ MITI  
CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)  
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

N° H 3602536

# CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

Domicilio Legal: Brandsen 2070 piso 1 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
República Argentina

## EJERCICIO ECONÓMICO N° 17

### ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

### COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Actividad principal de la Sociedad: Prestación del Servicio Público Postal, Telegráfico, Nacional e Internacional de la República Argentina, para la admisión, recolección, transporte, transmisión y entrega de mensajes, información, fondos y bienes dentro de la República Argentina, y desde y hacia el exterior del país. Tendrá también por objeto la prestación del servicio electoral, actividades comerciales, financieras, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras, actividades inmobiliarias, de logística, servicios de comunicaciones, y comunicaciones electrónicas, y servicios de operativos monetarios. Podrá actuar como agente institorio en la comercialización de seguros, emitir y comercializar tarjetas de crédito, de compra y prepagas.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto: 17 de agosto de 2004.
- De la última modificación al estatuto: 21 de septiembre 2015.

Número de Registro en la Inspección de General de Justicia: N° 10.044 – Libro 25, Sociedades por Acciones.

Número de correlativo en la Inspección General de Justicia: N° 1743365

Fecha de finalización del plazo de duración de la Sociedad: 17 de agosto de 2103.

Clave única de identificación tributaria (CUIT):30-70857483-6.

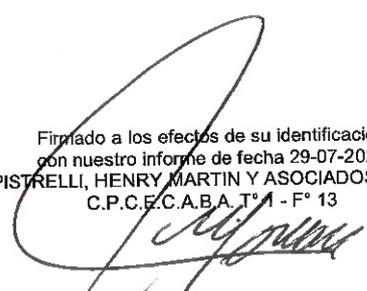
### COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL (Nota 5)

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2.)

<u>Cantidad</u>	<u>Suscripto, integrado y emitido</u>
89.284.300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal 1 cada una, con derecho a un voto por acción	89.284
	<u>89.284</u>

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-07-2021  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

**CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.**

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

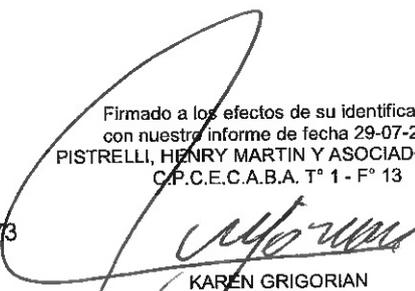
(Expresado en miles de pesos - Nota 2.2.)

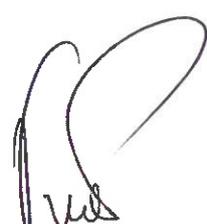
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos (Nota 3.a)	1.858.781	1.285.594
Inversiones (Anexo III)	2.492.463	3.867.738
Créditos por servicios (Nota 3.b)	6.031.001	7.561.269
Otros créditos (Nota 3.c)	322.171	241.726
Bienes de cambio	32.974	30.199
Otros activos	185.236	126.833
<b>Total del activo corriente</b>	<u>10.922.626</u>	<u>13.113.359</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Créditos por servicios (Nota 3.b)	109.726	239.328
Otros créditos (Nota 3.c)	8.020	9.820
Bienes de uso (Anexo I)	24.898.843	25.402.462
Activos intangibles (Anexo II)	188.934	396.720
<b>Total del activo no corriente</b>	<u>25.205.523</u>	<u>26.048.330</u>
<b>Total del activo</b>	<u>36.128.149</u>	<u>39.161.689</u>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas comerciales (Nota 3.d)	9.418.710	8.663.628
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.e)	6.178.200	5.550.700
Cargas fiscales (Nota 3.f)	532.570	844.083
Otros pasivos (Nota 3.g)	9.947	8.583
<b>Total del pasivo corriente</b>	<u>16.139.427</u>	<u>15.066.994</u>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.e)	1.079.735	877.212
Cargas fiscales (Nota 3.f)	421.760	138.502
Previsiones (Anexo IV)	954.809	1.186.105
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<u>2.456.304</u>	<u>2.201.819</u>
<b>Total del pasivo</b>	<u>18.595.731</u>	<u>17.268.813</u>
<b>PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)</b>	<u>17.532.418</u>	<u>21.892.876</u>
<b>Total del pasivo y patrimonio neto</b>	<u>36.128.149</u>	<u>39.161.689</u>

Las notas 1 a 13 y los anexos I a VI que se acompañan son parte integrante de este estado contable.

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-07-2021  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Comptador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

**CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS**

**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Expresado en miles de pesos - Nota 2.2)

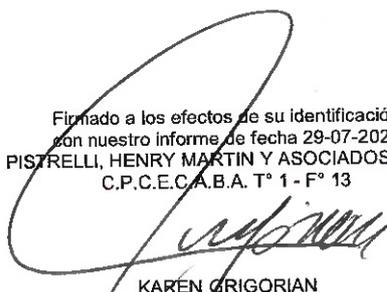
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
INGRESOS POR SERVICIOS Y VENTAS DE BIENES (Nota 3.h)	25.710.505	38.445.610
COSTO DE LOS SERVICIOS Y BIENES VENDIDOS (Anexo VI)	<u>(24.683.407)</u>	<u>(27.597.960)</u>
<b>Ganancia bruta</b>	<b>1.027.098</b>	<b>10.847.650</b>
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN (Anexo VI)	(10.170.376)	(10.225.563)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Anexo VI)	(7.906.863)	(8.378.890)
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA – netos	1.041.118	1.735.551
OTROS INGRESOS Y EGRESOS - netos (Nota 3.i)	<u>45.265</u>	<u>25.393</u>
<b>Pérdida neta del ejercicio</b>	<b><u>(15.963.758)</u></b>	<b><u>(5.995.859)</u></b>

Las notas 1 a 13 y los anexos I a VI que se acompañan son parte integrante de este estado contable.



Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-07-2021  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31



VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

**CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.**

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO  
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

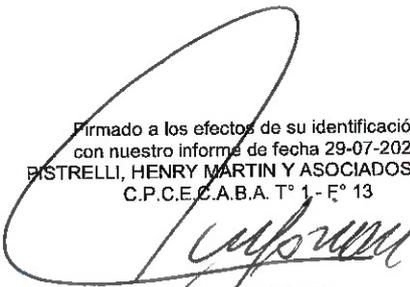
(Expresado en miles de pesos - Nota 2.2)

	2020						2019	
	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados			Total	Total
Capital social	Ajuste del capital	Contribuciones recibidas en especie (Nota 1.b)	Trasferencias del Estado Nacional	Reserva legal	Resultados no asignados			
Saldos al inicio del ejercicio	89.284	1.657.558	23.969.280	9.174.843	55.216	(13.053.305)	21.892.876	22.570.440
Aportes de los accionistas en efectivo (Nota 7)	-	-	-	11.603.300	-	-	11.603.300	5.318.295
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	(15.963.758)	(15.963.758)	(5.995.859)
Saldos al cierre del ejercicio	<u>89.284</u>	<u>1.657.558</u>	<u>23.969.280</u>	<u>20.778.143</u>	<u>55.216</u>	<u>(29.017.063)</u>	<u>17.532.418</u>	<u>21.892.876</u>

Las notas 1 a 13 y los anexos I a VI que se acompañan son parte integrante de este estado contable.

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-07-2021  
BISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

**CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (1)**

**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Expresado en miles de pesos - Nota 2.2)

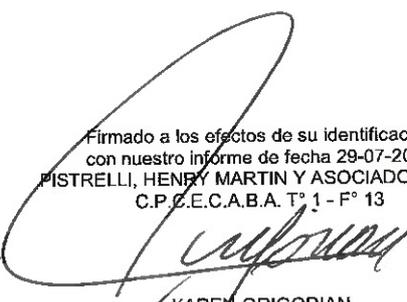
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Efectivo al inicio del ejercicio	5.153.332	4.864.947
Efectivo al cierre del ejercicio	4.351.244	5.153.332
<b>(Disminución) Aumento neto de efectivo</b>	<u>(802.088)</u>	<u>288.385</u>
<b>Actividades operativas</b>		
Pérdida neta del ejercicio	(15.963.758)	(5.995.859)
<b>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo de las actividades operativas</b>		
Depreciaciones de bienes de uso	880.487	1.049.076
Amortizaciones de activos intangibles	235.949	235.359
Valor residual de las bajas de bienes de uso	127	2.519
Aumento de provisiones	243.409	480.346
RECPAM del efectivo y equivalentes de efectivo	1.654.268	2.172.916
<b>Cambios en activos y pasivos operativos</b>		
Disminución neta de créditos por servicios	1.593.709	393.852
(Aumento) Disminución neta de otros créditos	(78.645)	138.882
Aumento neto de bienes de cambio	(2.775)	(2.936)
Disminución de otros activos	(58.404)	(14.897)
Aumento de deudas comerciales	755.082	1.845.002
Aumento neto de remuneraciones y cargas sociales	830.024	552.528
Disminución de provisiones	(408.544)	(1.624.814)
Disminución neta de cargas fiscales	(28.255)	(385.514)
Aumento (Disminución) de otros pasivos	1.364	(58.930)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas</b>	<u>(10.345.962)</u>	<u>(1.212.470)</u>
<b>Actividades de inversión</b>		
Adquisiciones de bienes de uso (incluye variación neta de anticipos) (2)	(376.995)	(1.319.218)
Adquisiciones de activos intangibles	(28.163)	(325.306)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<u>(405.158)</u>	<u>(1.644.524)</u>
<b>Actividades de financiación</b>		
Transferencias del Estado Nacional	11.603.300	5.318.295
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación</b>	<u>11.603.300</u>	<u>5.318.295</u>
<b>RECPAM del efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<u>(1.654.268)</u>	<u>(2.172.916)</u>
<b>(Disminución) Aumento neto de efectivo</b>	<u>(802.088)</u>	<u>288.385</u>

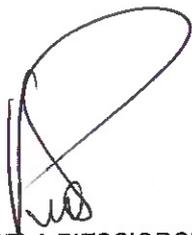
- (1) Efectivo: Incluye caja y bancos e inversiones corrientes con vencimiento hasta 90 días posteriores a la fecha de su adquisición.  
 (2) Al 31 de diciembre de 2020 se encuentra neto de las contribuciones en especie del Estado Nacional.

Las notas 1 a 13 y los anexos I a VI que se acompañan son parte integrante de este estado contable.

  
 Cr. WALTER MINER  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-07-2021  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
 KAREN GRIGORIAN  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
 VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
 Presidenta

# CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Expresadas en miles de pesos - Nota 2.2)

#### 1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

##### a) Constitución de la Sociedad

El Poder Ejecutivo Nacional, por medio del Decreto N° 721/04 del 11 de junio de 2004, dispuso la constitución de Correo Oficial de la República Argentina S.A. (en adelante la Sociedad o CORASA) en la órbita de la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, bajo el régimen de la Ley N° 19.550, con el objeto de prestar el Servicio Oficial de Correo, comprendiendo todos los servicios postales, monetarios y de telegrafía prestados oportunamente por ENCOTESA y los restantes servicios que la ex concesionaria Correo Argentino S.A. estuviere habilitada para realizar, incluyendo el Servicio Postal Básico Universal.

Por Resolución N° 440/04 del 11 de agosto de 2004 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios se resuelve la aprobación del acta constitutiva y los estatutos de la mencionada Sociedad como continuadora de la Unidad Administrativa Decreto N° 1075/03, por lo que a partir de su constitución toma a su cargo todas las obligaciones y los derechos de los que fuera titular dicha Unidad Administrativa Decreto N° 1075/03.

##### b) Transferencia de bienes

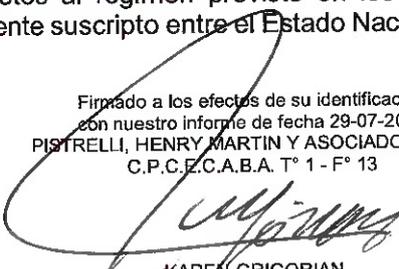
El Decreto N° 721/04 en su artículo 7° determina que, a partir de su constitución, Correo Oficial de la República Argentina S.A. pasará a ser titular del patrimonio afectado al Estado Nacional en virtud de lo dispuesto en el Decreto N° 1075/03, como así también de los bienes que integraran el inventario afectado a la ex concesionaria Correo Argentino S.A., en los términos prescritos en los numerales 26.2 y 27 del Contrato de Concesión oportunamente suscripto entre el Estado Nacional y la empresa Correo Argentino S.A., es decir que todo inmueble que estuviera incluido en el listado de bienes afectados al ex Concesionario (Anexo 13 del pliego licitatorio decreto 265/1997) y todo aquel que conste en la nómina de inmuebles a incorporar a dicho Anexo, obrante a fs. 247 del Expediente ENCOTESA N° 038/98 son inmuebles del Estado Nacional.

El artículo 8° del mencionado Decreto establece que se faculta al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a formalizar la instrumentación de las traslaciones de dominio de los bienes registrables alcanzados por la transferencia a que alude el artículo N°7 mencionado anteriormente.

La Resolución N° 440/04 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios en su artículo 3°, dispone que el capital inicial de Correo Oficial de la República Argentina S.A. será ampliado oportunamente según el resultado patrimonial neto del Balance de cierre de la Unidad Administrativa Decreto N° 1075/03, procedimiento resuelto y aprobado por Acta de Directorio N° 8 de fecha 29 de diciembre de 2004, y según el valor que se asigne a los bienes inmuebles, muebles e inmateriales que estuvieron afectados a la ex concesionaria Correo Argentino S.A., los que se hallan sujetos al régimen previsto en los numerales 26.2 y 27 del Contrato de Concesión oportunamente suscripto entre el Estado Nacional y la empresa Correo Argentino S.A.

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-07-2021  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

En cumplimiento de los Decretos mencionados precedentemente y de la Resolución N° 440/04 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, se fueron incorporando al patrimonio de la Sociedad los inmuebles afectados a la ex concesionaria y en uso por Correo Oficial de la República Argentina en virtud de los decretos y sus numerales mencionados en el párrafo precedente, e integrándose de la siguiente forma:

- 1.110.936 (cifras a valores históricos) corresponden al valor asignado a 43 bienes inmuebles registrados en el ejercicio 2012.
- 345.121 (cifras a valores históricos) corresponden al valor asignado a 36 bienes inmuebles registrados en el ejercicio 2014.
- 577.849 (cifras a valores históricos) corresponden al valor asignado a 44 bienes inmuebles registrados en el ejercicio 2015.
- 4.247.279 (cifras a valores históricos) corresponden al valor asignado a 707 bienes inmuebles registrados en el ejercicio 2018.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad mantiene registrado como contribución de los accionistas en el estado de evolución del patrimonio neto el monto de 23.969.280 (cifras a valores homogéneos) correspondiente a bienes inmuebles mencionados anteriormente.

A la fecha de los presentes estados contables se encuentra pendiente la instrumentación de la traslación de dominio de los bienes registrables mencionados en la presente nota.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

### 2.1. Normas contables aplicadas

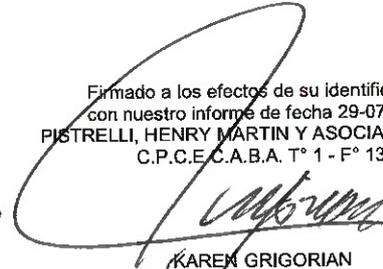
Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Dirección de Inspección de General de Justicia ("IGJ"), que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

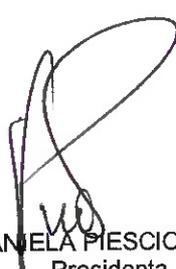
La expresión normas contables profesionales vigentes en CABA se refiere al marco de información contable compuesto por las resoluciones técnicas (RT) e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). De las posibilidades que brinda ese marco contable es posible optar por:

- a) Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), o la NIIF para pequeñas y medianas entidades, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien
- b) Las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, distintas a la RT N° 26.

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-07-2021  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PESCIOROVSKI  
Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite (b) precedente.

### a) Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

### b) Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB"); y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la FACPCE emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

## 2.2. Unidad de medida

### a) Entorno económico y marco normativo

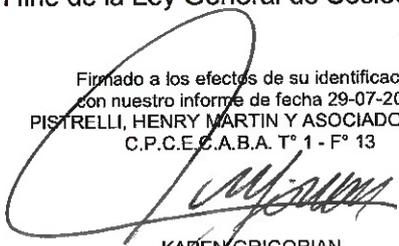
Los estados contables al 31 de diciembre de 2020 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la IGJ, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCECABA.

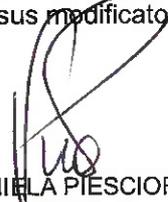
Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003), para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-07-2021  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

- ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

- iii. La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables, estableciendo además(a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa..
- iv. La Resolución C.D N° 107/2018 del CPCECABA, que ratifica la Resolución JG N° 539/18 para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea.
- v. La Resolución General N° 10/2018 de la IGJ, que adopta las normas contables profesionales sobre unidad de medida vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

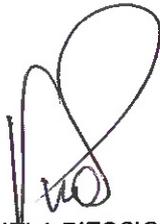
Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 36,14% y 53,83% en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del período sobre el cual se informa.

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-07-2021  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

### b) Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables

#### Reexpresión del estado de situación patrimonial

- i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.
- ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en período mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

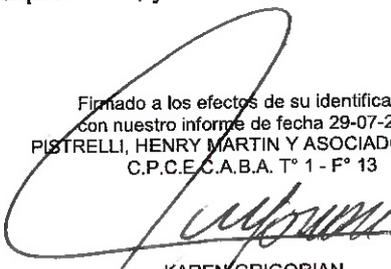
#### Reexpresión del estado de resultados

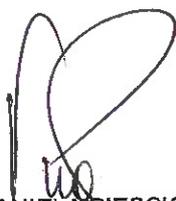
El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del ejercicio por el que se informa contempla los siguientes aspectos principales:

- i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii) Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;
- iii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida;
- iv) Los resultados financieros se presentan en términos reales, esto es, netos del efecto de la inflación sobre los activos y pasivos que generaron esos resultados;
- v) Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados; y

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-07-2021  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

- vi) El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM") se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

Los resultados financieros y por tenencia, incluyendo el RECPAM, se presentan en una sola línea del estado de resultados, cumplimentando la Sociedad en otros aspectos el proceso general de reexpresión mencionado precedentemente.

### Reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Todos los componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

### Reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo

Todas las partidas de este estado contable se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

El RECPAM que refleja los cambios en el poder adquisitivo de los componentes del efectivo y de los equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo en la línea "RECPAM del efectivo y equivalentes de efectivo" luego de la sección "Causas de la variación".

### 2.3. Moneda extranjera

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el peso argentino se depreció respecto del dólar estadounidense en aproximadamente 40,58% y 58,56%, respectivamente, considerando para ello la cotización de esa moneda extranjera en el mercado único y libre de cambios (MULC).

### 2.4. Criterios de valuación

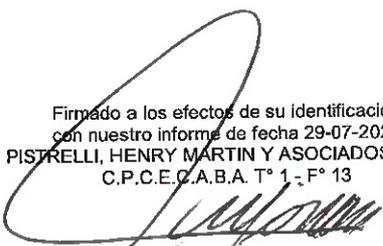
Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

#### a) Caja y bancos

- En moneda nacional: a su valor nominal.
- En moneda extranjera: al valor nominal convertido al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, aplicable para la liquidación de las respectivas operaciones. Las diferencias de cambio son imputadas a resultados. El detalle respectivo se expone en el Anexo V.

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-07-2021  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

### b) Inversiones corrientes

- Fondos comunes de inversión: han sido valuados al valor de cotización de las cuotas partes al cierre del ejercicio, netos de los gastos estimados necesarios para su venta, en caso de corresponder.

El detalle respectivo se incluye en el Anexo III.

### c) Créditos y deudas

- En moneda nacional: en el caso de saldos por transacciones con partes independientes se valuaron al valor descontado de los flujos de fondos que originarán los mismos, en la medida que sus efectos fueran significativos, utilizando tasas implícitas, explícitas o de mercado, según corresponda, vigentes al momento de cada transacción. En el caso de saldos por transacciones con Sociedades que forman parte del grupo económico se valuaron al valor nominal considerando las condiciones originalmente pactadas.
- En moneda extranjera: conforme a los parámetros indicados en el párrafo precedente, se calcularon los descuentos en moneda extranjera y los importes así obtenidos fueron convertidos a moneda local al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio, aplicable para la liquidación de las respectivas operaciones. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado de cada ejercicio. El detalle respectivo se expone en el Anexo V.
- Pasivos por costos laborales: los pasivos por costos laborales se devengan en los ejercicios en los cuales los empleados han prestado el servicio que da origen a tales contraprestaciones.
- Riesgo crediticio: la Sociedad realiza permanentes evaluaciones crediticias de la capacidad financiera de sus clientes para reducir el riesgo de pérdidas significativas por incobrabilidad, registrando las provisiones que resulten apropiadas. El máximo riesgo crediticio involucrado no difiere significativamente de los importes de los créditos que se presentan en el estado de situación patrimonial.
- Instrumentos financieros derivados: la Sociedad no utilizó instrumentos financieros derivados durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, ni hasta la fecha de aprobación de los presentes estados contables.

### d) Bienes de cambio

Se valuaron a su costo de reposición al cierre de cada ejercicio. Los valores de bienes de cambio así determinados no superan su valor recuperable.

### e) Bienes de uso

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado en moneda constante de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los años de vida útil estimada. La depreciación es calculada por el método de la línea recta aplicando tasas suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. Dichas vidas útiles responden a criterios y estándares razonables en función a la experiencia acumulada por la Dirección de la Sociedad.



Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-07-2021  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



KAREN BRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31



VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

Asimismo, los inmuebles recibidos como aportes son valuados a su valor razonable al momento de incorporación al patrimonio de la Sociedad como contribuciones recibidas en especie, se reexpresan según lo expuesto en la Nota 2.2. y se deprecian desde esa fecha por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

La Dirección de la Sociedad revisa el valor residual contable de los bienes de uso a fin de verificar si los mismos han sufrido alguna desvalorización, cuando existan hechos o haya cambios en las circunstancias que indiquen que el valor registrado de los mismos pueda no ser recuperable. Si existiese algún indicio y los valores de libros superan el monto recuperable estimado, dichos activos se deben reducir hasta el límite de su valor recuperable. El monto recuperable para los bienes de uso equivale al valor neto de realización o al valor de uso, el que sea mayor.

El valor de los bienes de uso no supera su valor recuperable a la fecha de cierre del ejercicio.

El detalle respectivo se expone en el Anexo I.

### f) Bienes intangibles

Se han valuado a su costo de adquisición reexpresado según lo expuesto en la Nota 2.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

El valor de los bienes intangibles no supera su valor recuperable a la fecha de cierre del ejercicio.

El detalle respectivo se expone en el Anexo II.

### g) Previsiones

La Sociedad es parte en reclamos y controversias dirimidos dentro y fuera del ámbito judicial, que surgen en el curso normal de los negocios, incluyendo reclamos y controversias por cuestiones de índole laboral, fiscal civil y comercial, y ha registrado provisiones para controversias judiciales y otras contingencias basándose en informes de sus asesores legales internos y externos quienes efectuaron un análisis detallado de todos los reclamos y juicios en los que la Sociedad es parte demandada. El Directorio y la Gerencia de la Sociedad opinan que el criterio sostenido se basa en la evaluación presente de la exposición de la Sociedad al resultado de los reclamos y procesos judiciales y extrajudiciales anteriormente mencionados, y que el resultado final de los reclamos y procesos judiciales y extrajudiciales no afectará significativamente su situación patrimonial y los resultados de sus operaciones en exceso de los saldos registrados en la previsión para controversias judiciales y otras contingencias.

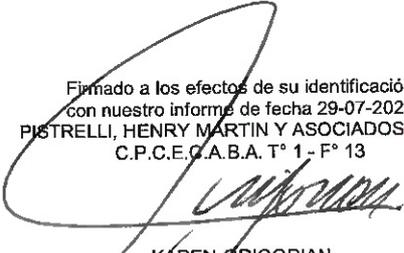
El movimiento de las provisiones arriba indicadas se expone en el Anexo IV.

### h) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo señalado en la Nota 2.2., excepto la cuenta "Capital Social", la cual se ha mantenido a su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta "Ajuste del capital".

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-07-2021  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

### i) Cuentas del estado de resultados

Se han aplicado los siguientes criterios:

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ventas, compras, gastos de administración y comercialización) se computaron a su valor nominal y se reexpresaron mediante la aplicación de coeficientes correspondientes al mes de devengamiento, según lo mencionado en la Nota 2.2.
- Los cargos por consumos de activos no monetarios se determinaron en función de los importes de tales activos, reexpresados en moneda constante, de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.2.
- Los ingresos asociados con el servicio electoral son reconocidos en función al grado de avance de la actividad contractual al cierre del ejercicio (es decir, el método de grado de avance), considerando el margen final estimado del proyecto.

Para aplicar el método de grado de avance, los ingresos reconocidos al cierre del ejercicio corresponderán a los ingresos totales en función del grado de avance real del proyecto, basado en la proporción del total de costos contractuales directos incurridos a la fecha, y los costos contractuales totales directos, incluyendo los costos estimados para completar la prestación del servicio electoral.

Si la Dirección de la Sociedad estima que los costos totales proyectados a la finalización del proyecto superan los ingresos que surgen del contrato vigente a cada fecha, la pérdida proyectada estimada se registra a la fecha de cierre del ejercicio.

- Bajo la denominación "Resultados financieros y por tenencia - Netos" se exponen, en forma conjunta, las ganancias y costos financieros, las diferencias de cambio generadas por los activos y pasivos en moneda extranjera, los intereses devengados originados en la valuación de los créditos y deudas a su valor presente y el efecto de la inflación general sobre los activos y pasivos monetarios en moneda nominal. Los mismos se reexpresaron según lo mencionado en la Nota 2.2.
- La Sociedad ha segregado los componentes financieros implícitos devengados durante el ejercicio en las cuentas patrimoniales y de resultados, en caso de corresponder y en la medida que fueron significativos.

### 2.5. Cambios en la exposición

La información contable al 31 de diciembre de 2019 presentada con propósitos comparativos incluye ciertos cambios de exposición en relación con la emitida originalmente para adecuar su presentación al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-07-2021  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

**CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.**

**3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>a) Caja y bancos</b>		
Caja (1)	403.881	341.699
Bancos (2)	1.454.900	943.895
	<u>1.858.781</u>	<u>1.285.594</u>
<b>b) Créditos por servicios</b>		
<b>Corrientes</b>		
Deudores por servicios	2.027.460	2.173.557
Deudores por servicios – Sociedades del art. 33° - Ley N° 19.550 (Nota 8)	3.662.001	5.256.996
Deudores internacionales (Anexo V)	844.357	600.641
Valores a depositar	49.503	16.234
Provisión para deudores incobrables (Anexo IV)	(552.320)	(486.159)
	<u>6.031.001</u>	<u>7.561.269</u>
<b>No Corrientes</b>		
Deudores internacionales (Anexo V)	109.726	239.328
	<u>109.726</u>	<u>239.328</u>
<b>c) Otros créditos</b>		
<b>Corrientes</b>		
Gastos a devengar	118.619	45.343
Directores	2.552	1.037
Embargos judiciales	56.842	99.891
Deudores varios	144.158	95.455
	<u>322.171</u>	<u>241.726</u>
<b>No corrientes</b>		
Garantías depositadas	8.020	9.688
Deudores varios	-	132
	<u>8.020</u>	<u>9.820</u>
<b>d) Deudas comerciales</b>		
<b>Corrientes</b>		
Proveedores servicios comunes (1)	4.244.185	3.791.538
Pagos y cobros por cuenta y orden de terceros	4.033.322	3.869.300
Proveedores – Sociedades del art. 33° - Ley N° 19.550 (Nota 8)	32	102.848
Giros y remesas	72.223	67.157
Anticipo de clientes	75.649	437.098
Proveedores servicios internacionales (Anexo V)	993.299	395.687
	<u>9.418.710</u>	<u>8.663.628</u>

(1) Incluye 151.252 y 22.718 en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente (ver Anexo V).

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-07-2021  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PLESCIOROVSKI  
Presidenta

**CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.**

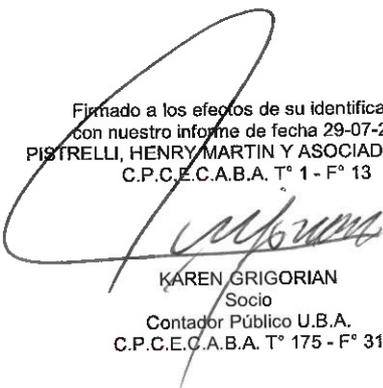
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>e) Remuneraciones y cargas sociales</b>		
<b>Corrientes</b>		
Provisiones y remuneraciones	2.526.444	2.205.909
Cargas sociales a pagar	1.542.266	1.463.618
Sueldos a pagar	1.204.946	1.356.999
Planes de facilidades de pago	564.655	470.466
Beneficios al personal (ciclos)	339.889	53.708
	<u>6.178.200</u>	<u>5.550.700</u>
<b>No Corrientes</b>		
Planes de facilidades de pago	679.144	223.471
Beneficios al personal (ciclos)	400.591	653.741
	<u>1.079.735</u>	<u>877.212</u>
<b>f) Cargas fiscales</b>		
<b>Corrientes</b>		
Impuesto al valor agregado	133.865	278.145
Impuesto a las ganancias – Retenciones a terceros	41.678	75.216
Planes de facilidades de pago	357.027	490.722
	<u>532.570</u>	<u>844.083</u>
<b>No corrientes</b>		
Planes de facilidades de pago	421.760	138.502
	<u>421.760</u>	<u>138.502</u>
<b>g) Otros pasivos</b>		
Acreedores varios y provisiones	7.745	5.837
Otros	2.202	2.746
	<u>9.947</u>	<u>8.583</u>

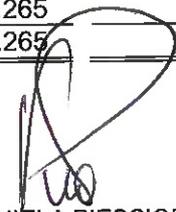
La composición de los principales rubros del estado de resultados, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<b>Ganancia (Pérdida)</b>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>h) Ingresos por servicios y venta de bienes</b>		
Servicio postal	20.037.880	25.333.121
Servicio electoral	16.438	6.256.802
Servicio de logística	2.969.984	3.407.903
Servicio telegráfico	1.461.388	1.767.607
Servicio internacional	364.503	837.986
Servicio monetario y otros	860.312	842.191
	<u>25.710.505</u>	<u>38.445.610</u>
<b>i) Otros ingresos y egresos – netos</b>		
Diversos	45.265	25.393
	<u>45.265</u>	<u>25.393</u>

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-07-2021  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

**CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.**

**4. PLAZOS DE VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERÉS DE COLOCACIONES DE FONDOS, CRÉDITOS Y DEUDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Plazo	Activos			Pasivos	
	Colocaciones de fondos	Créditos por servicios (1)	Otros créditos	Deudas comerciales (2)	Otras deudas (3)
Sin plazo	-	-	-	-	-
Hasta tres meses	-	1.282.315	-	756.951	-
De tres a seis meses	-	658.079	-	67.222	-
De seis a nueve meses	-	166.662	-	8.893	-
De nueve a doce meses	-	176.890	-	3.262	-
De uno a dos años	-	545.676	-	116.181	-
<b>Total vencido</b>	-	<b>2.829.622</b>	-	<b>952.509</b>	-
Con plazo a vencer					
Hasta tres meses	2.492.463	3.169.606	242.900	8.437.795	5.452.157
De tres a seis meses	-	31.773	79.271	28.406	7.008
De seis a nueve meses	-	-	-	-	339.889
De nueve a doce meses	-	-	-	-	921.663
De uno a dos años	-	109.726	8.020	-	1.501.495
<b>Total a vencer</b>	<b>2.492.463</b>	<b>3.311.105</b>	<b>330.191</b>	<b>8.466.201</b>	<b>8.222.212</b>
<b>Total con plazo</b>	<b>2.492.463</b>	<b>6.140.727</b>	<b>330.191</b>	<b>9.418.710</b>	<b>8.222.212</b>
<b>Total</b>	<b>2.492.463</b>	<b>6.140.727</b>	<b>330.191</b>	<b>9.418.710</b>	<b>8.222.212</b>

(1) Se exponen netos de provisiones. No devengan intereses explícitos.

(2) No devengan intereses explícitos.

(3) Comprende el saldo total, excluidas las deudas comerciales y las provisiones. No devengan intereses explícitos excepto por ciertos planes de facilidades de pago por un importe total de 2.022.586, las cuales devengan una tasa de interés del 2,38% promedio nominal mensual.

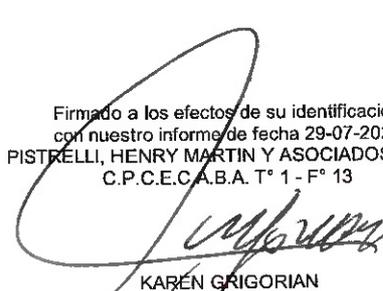
**5. CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre de 2020 el capital social asciende a 89.284.300, pertenece al Estado Nacional en su totalidad y se encuentra totalmente emitido, suscripto e integrado. El mismo está compuesto por 89.284.300 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal 1 cada una y con derecho a un voto por acción, componiéndose de la siguiente manera de acuerdo con el Decreto N° 801/2018 de la Ley de Ministerios:

Accionista	Cantidad de acciones	Valor c/u	Total	% de participación
Jefatura de Gabinete de Ministros	88.391.457	1	88.391.457	99%
Ministerio de Economía	892.843	1	892.843	1%
<b>Total</b>	<b>89.284.300</b>		<b>89.284.300</b>	<b>100%</b>

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29-07-2021  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PIESCOROVSKI  
Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

El aumento de capital dispuesto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 2 del 29 de junio de 2005 por 65.887 fue inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el N° 17.191 del libro 33 de fecha 25 de octubre de 2006.

Mediante el acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 6 de junio de 2007 y Extraordinaria de Accionistas N° 6 de fecha 14 de junio de 2007, se resolvió aumentar el Capital Social en la suma de 23.385, en forma proporcional a la composición accionaria, por medio de la capitalización de resultados no asignados, constando su inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N° 22.984 del Libro 38 de fecha 27 de diciembre de 2007.

### 6. TRATAMIENTO IMPOSITIVO

Las rentas del Correo Oficial de la República Argentina S.A. no están alcanzadas por los tributos de naturaleza nacional, provincial ni municipal.

Esta postura encuentra su fundamento en la doctrina especializada y en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que así lo consideró respecto de ENCoTel y ENCOTESA; empresas del Estado que tuvieron a su cargo la prestación del servicio de Correos tal como hoy lo tiene Correo Oficial de la República Argentina S.A.

Las rentas de correos - conforme nuestra Constitución Nacional - son recursos del Tesoro (arts. 4 y 75 inc. 14 de la CN), y en consecuencia tienen naturaleza tributaria, por lo que resulta contrario a derecho que constituyan la base imponible de otro gravamen.

Prestigiosos especialistas en materia tributaria coinciden en que tiene plena aplicación para la Sociedad, en cuanto al alcance de normas impositivas nacionales y provinciales a las rentas del Correo Oficial, la jurisprudencia emanada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación antes señalada.

Cabe destacar que, si bien existen algunas determinaciones de oficio de tributos provinciales o municipales, las mismas se encuentran impugnadas ante la justicia, basados en los sólidos fundamentos vertidos en los párrafos anteriores. Al respecto también se ha logrado por parte de varios fiscos locales el reconocimiento de la postura de la Sociedad.

Por su parte la Administración Federal de Ingresos Públicos realizó una determinación de oficio que se encuentra impugnada ante el Tribunal Fiscal de la Nación, cuestión que no ha impedido que esa Administración Federal categorice a la Sociedad en la más alta categoría de contribuyente del SIPER (Muy bajo riesgo).

La Dirección de la Sociedad y sus asesores consideran remota la posibilidad de que dicha cuestión afecte los resultados y operaciones de la Sociedad.

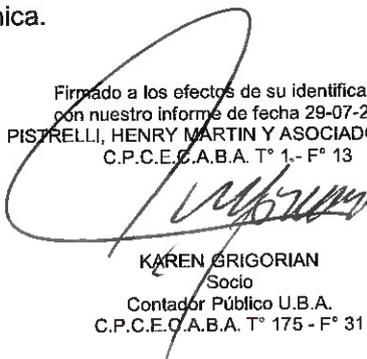
### 7. TRANSFERENCIAS DEL ESTADO NACIONAL

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 la Sociedad reconoció una pérdida neta de 15.963.758. A dicha fecha el patrimonio neto es de 17.532.418 y los resultados no asignados acumulan pérdidas por 29.017.063.

El déficit de las operaciones ha generado la necesidad que el Estado Nacional, como accionista mayoritario, realice aportes periódicos para el normal desenvolvimiento de las operaciones de la Sociedad hasta que la implementación de los planes de negocios previstos, permitan mejorar su posición financiera y económica.

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-07-2021  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1.- F° 13

  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

Asimismo, la Dirección de la Sociedad está trabajando en un proceso de transformación con el propósito de lograr equilibrar la ecuación de rentabilidad de la Sociedad.

A continuación se detallan las Transferencias recibidas del Estado Nacional en el ejercicio 2020, correspondientes al crédito asignado para ese presupuesto.

<u>Detalle</u>	<u>Monto</u>
<b>Para gastos Corrientes</b>	
04/02/20 TGN Orden Pago SIDIF N° 9373	700.000
27/02/20 TGN Orden Pago SIDIF N° 27040	800.000
11/03/20 TGN Orden Pago SIDIF N° 77394	400.000
01/04/20 TGN Orden Pago SIDIF N° 97749	825.000
06/05/20 TGN Orden Pago SIDIF N° 136098	1.375.000
26/05/20 TGN Orden Pago SIDIF N° 154064	1.000.000
30/06/20 TGN Orden Pago SIDIF N° 193173	625.000
30/07/20 TGN Orden Pago SIDIF N° 229312	900.000
28/08/20 TGN Orden Pago SIDIF N° 261875	800.000
07/10/20 TGN Orden Pago SIDIF N° 313732	800.000
19/11/20 TGN Orden Pago SIDIF N° 359790	545.670
18/12/20 TGN Orden Pago SIDIF N° 396771	545.670
<b>Subtotal</b>	<b>9.316.340</b>
<b>Para inversiones de capital</b>	
30/12/20 TGN Orden Pago SIDIF N° 416189	509.000
<b>Subtotal</b>	<b>509.000</b>
<b>Total</b>	<b>9.825.340</b>

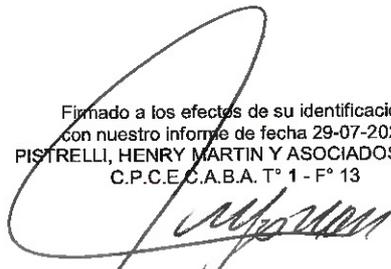
Las partidas por 9.316.340 y 509.000 se expusieron en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto como Transferencias del Estado Nacional. Las mismas corresponden a 11.603.300 en moneda homogénea.

### 8. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 – LEY 19550 Y PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con lo informado, Correo Oficial de la República Argentina Sociedad Anónima, con participación 100 % estatal, es un ente del Sector Público Nacional actuante en el ámbito jurisdiccional de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con una participación del 99 % del capital accionario.

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-07-2021  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

Los saldos de créditos y deudas al 2020 y 2019 con los distintos organismos del sector público son los siguientes:

	<u>Créditos por servicios</u>		<u>Deudas comerciales</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Secretaría de Gobierno de Modernización (1)	701	284	-	-
Ministerio de Economía	31	-	-	-
Secretaría de Gobierno de Trabajo	558.249	287.036	-	-
AFIP	133.318	125.110	-	-
Ministerio de Salud	601.211	594.616	-	-
RE.NA.PER.	113.072	318.796	-	-
Ministerio de Educación	96.910	678.942	-	-
ANSES	300.538	252.353	-	-
Agua y Saneamientos S.A.	119.054	155.180	-	-
Banco de la Nación Argentina	178.052	241.600	-	-
Otros Organismos Públicos Nacionales	505.615	864.271	-	-
Organismos Provinciales y Municipales	1.053.163	1.732.982	-	-
Aerolíneas Argentinas S.A.	2.087	5.826	32	102.848
	<u>3.662.001</u>	<u>5.256.996</u>	<u>32</u>	<u>102.848</u>

(1) Sociedades controlantes.

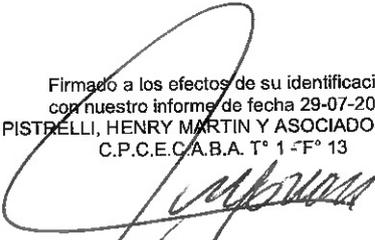
Las operaciones llevadas a cabo durante dichos ejercicios son las siguientes:

	<u>Ventas</u>		<u>Compras</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Secretaría de Gobierno de Modernización (1)	726	2.278	-	-
Ministerio de Economía	409	-	-	-
Secretaría de Gobierno de Trabajo	881.068	1.085.143	-	-
AFIP	142.688	199.840	-	-
Ministerio de Salud	700.079	658.139	-	-
RE.NA.PER.	362.043	1.016.547	-	-
Ministerio de Educación	405.342	752.562	-	-
ANSES	1.056.923	1.236.061	-	-
Agua y Saneamientos S.A.	305.629	282.665	-	-
Banco de la Nación Argentina	898.433	1.137.120	-	-
Otros Organismos Públicos Nacionales	698.642	7.177.449	-	-
Organismos Provinciales y Municipales	2.729.122	5.180.296	-	-
Aerolíneas Argentinas S.A.	10.010	7.628	9.903	225.379
	<u>8.191.114</u>	<u>18.735.728</u>	<u>9.903</u>	<u>225.379</u>

(1) Sociedades controlantes.

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-07-2021  
PISTRÉLLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

### 9. COMPROMISOS ASUMIDOS POR CONTRATOS DE LOCACIÓN Y BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

#### a) Compromisos asumidos por contratos de locación de inmuebles

Al 31 de diciembre de 2020, existían compromisos asumidos por contratos celebrados de locación de inmuebles, por medio de los cuales la Sociedad desarrolla sus actividades, según el siguiente detalle:

<u>Año</u>	<u>Monto Total</u>
2021	342.488
2022	153.759
2023	24.190
<b>Total</b>	<b>520.437</b>

#### b) Bienes de disponibilidad restringida

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el rubro "Otros créditos" incluye 8.020 y 9.688, respectivamente, correspondientes a depósitos en garantía por alquileres de inmuebles y puntos de venta por medio de los cuales, la Sociedad, desarrolla su actividad. Adicionalmente, a dicha fecha, incluye 56.842 y 99.891, respectivamente, correspondiente a depósitos y embargos judiciales.

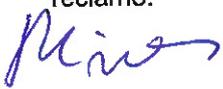
### 10. JUICIOS Y RECLAMOS

#### a) ERSA URBANO S.A. C/ CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE SUMAS DE DINERO" (Expte. 600/2019)

En fecha 13 de septiembre de 2019, fue notificada a CORASA, la demanda interpuesta por ERSA URBANO S.A., quien, en el marco de la rescisión del pedido N° 4400050028, que tuvo vigencia desde el 1 de mayo de 2017 hasta el 31 de agosto de 2018, reclama la suma de 1.777.398, por los siguientes conceptos:

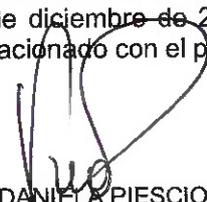
- Incumplimiento con el mecanismo de ajuste de precio por las variaciones registradas por el índice de Costo Logístico con Transporte CEDOL (Cámara Empresaria de Operadores Logísticos) – Clausula 5.3. de las ByCP).
- Diferencias por pagos fuera de término de los montos oportunamente facturados.
- Daños y perjuicios derivados de la interrupción intempestiva e ilegítima del contrato. Sosteniendo que CORASA se encontraba en mora – por falta de pago del ajuste de precios y pagos fuera de términos – lo cual impediría la rescisión.

La Dirección de la Sociedad y sus asesores legales entienden que la Sociedad ha actuado siguiendo el procedimiento contractual y en ningún caso se ha verificado la existencia de incumplimientos por parte de CORASA. Si bien se ha recibido la notificación de la demanda de fecha 13 de septiembre de 2019, y se ha dado contestación de la demanda el 30 de octubre de 2019, al 31 de diciembre de 2020 el expediente se encuentra abierto a prueba, y la etapa judicial se encuentra en judicial probatoria, la Dirección de la Sociedad y sus asesores legales consideran remota la posibilidad de que dicha cuestión afecte los resultados y operaciones de la Sociedad. Consecuentemente, en los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, la Dirección de la Sociedad desestimó la registración de pasivo alguno relacionado con el presente reclamo.

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-07-2021  
PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

### b) Contribución Especial Patronal artículo 55 del CCT 80/93 "E"

A través del artículo 55 del CCT 80/93 "E" se estableció una contribución del 2,5% destinada a actividades culturales, de esparcimiento u otras necesidades sociales del personal, y el cual no podría en ningún caso ser considerado como precedente para pactar con posterioridad idéntico o superior porcentaje. Textualmente dispuso que "las partes signatarias del presente convenio se comprometen a que finalizado el plazo de vigencia del mismo, revisarán especialmente el porcentaje pactado en el primer párrafo de este artículo, no pudiendo en ningún caso considerarlo como precedente para pactar con posterioridad idéntico o superior porcentaje".

Con posterioridad, a través del Acta de fecha 28 de diciembre de 2010 homologada por Resolución MTEySS N°317/2011, se celebró paritariamente un Acuerdo (registrado con el N° 453/2011 "E") mediante el cual, el Correo Argentino se comprometía a ampliar la contribución pactada en el artículo 55 del CCT N°80/93 "E" (2,5%) fijando el porcentaje de contribución en un 5% de la masa salarial de convenio sujeto a retenciones jubilatorias, la cual luego se aumentaría al 7,5% y finalmente llegaría al 10%, sumas que serían destinadas a "...obras de carácter social, asistencial, previsional o cultural, en interés y beneficio de los trabajadores comprendidos en el ámbito de representación de la asociación sindical".

Es dable destacar asimismo, que el acta acuerdo establece que "El Correo Oficial de la República Argentina Sociedad Anónima asume el presente compromiso, siempre y cuando la realidad económica financiera de la Empresa lo permita y que el resultado operativo después de impuestos y gastos financieros del ejercicio en cuestión sea positivo."

A partir de enero de 2018, la Sociedad dejó de abonar el porcentaje equivalente al 7,5% sobre los salarios de convenio sujetos a aportes jubilatorios en concepto de aporte patronal por el artículo 55 del CCT 80/93 "E", instaurado por Acta Acuerdo del 28 de diciembre de 2010 y ratificado por Acta del 16 de junio de 2015; abonando en su lugar el equivalente al 2,5%. Dicha medida fue adoptada con base en el Dictamen N° 6122 de la Asesoría Legal de la Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, de fecha 17 de diciembre de 2018, el cual fue asumido con carácter resolutivo, a partir del pedido de Declaración de Certeza formulado por la Dirección de Relaciones Laborales de la Secretaría de Gobierno de Modernización.

No obstante ello, durante octubre de 2019, las entidades gremiales signatarias del Convenio, iniciaron un reclamo por diferencia en la liquidación del porcentaje del mentado aporte patronal, manifestando no haber tenido participación en la actuación administrativa indicada en el párrafo anterior, como tampoco en la decisión adoptada.

En tal sentido, con fecha 4 de diciembre de 2019, la Sociedad y las entidades gremiales firmaron un acta mediante la cual acordaron la cancelación del reclamo en cuestión y el pago de la situación descrita en la presente nota.

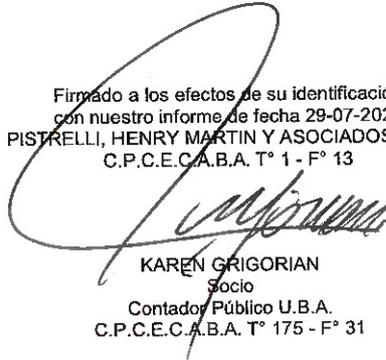
## 11. RESTRICCIONES A LOS RESULTADOS ACUMULADOS

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales, el 5% de la utilidad neta del ejercicio deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del Capital Social. De acuerdo con las disposiciones de la Resolución N° 7/2015 de la IGJ, la Asamblea de Accionistas que considere los presentes estados contables deberá resolver un destino específico de los resultados no asignados negativos al 31 de diciembre de 2020. Las decisiones adoptadas por el órgano de gobierno de la Sociedad deberán tomarse con la información contable en moneda constante.



Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-07-2021  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31



VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

### 12. LIBROS RUBRICADOS

A raíz de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio implementadas por el Gobierno Nacional descriptas en la nota 13, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, dichos estados, el inventario detallado y el plan de cuentas, se encuentran aún pendientes de transcripción en el libro Inventario y Balances.

A la fecha de aprobación de los presentes estados contables, la Sociedad tiene pendiente de presentación ante la IGJ el informe sobre la concordancia existente entre el sistema de registración contable utilizado y el oportunamente autorizado por dicho organismo, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y el informe de actualización técnica por el período bianual 2019-2020, requeridos por el artículo 335 inc. I e inc. II, respectivamente, de la Resolución General N° 7/2015.

### 13. CONTEXTO ECONÓMICO

#### Pandemia COVID-19

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, derivó en una crisis sanitaria sin precedentes, que impactó en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios.

Para hacer frente a esta situación, el Gobierno Argentino dispuso varias medidas como: la declaración del estado de aislamiento social preventivo y obligatorio sumada a restricciones de viajes durante varios meses del ejercicio, la emergencia pública en materia sanitaria y la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 (entre otras, la prohibición de los despidos sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor, que la enfermedad COVID-19 se considerará presuntivamente una enfermedad de carácter profesional respecto de trabajadores de sectores esenciales y la creación de distintos programas de apoyo como el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción).

La Sociedad considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en los presentes estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, si bien podrían impactar de manera significativa en las operaciones y, por tanto, en sus resultados y flujos de efectivo futuros.

Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es practicable en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en la Sociedad, que, en su caso, será registrado prospectivamente en los estados contables del ejercicio 2021.

La Sociedad está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales, no se ve comprometida la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.



Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-07-2021  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



KAREN GRIGORIAN  
Socio

Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31



VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

### Principales indicadores macroeconómicos

Los temas centrales del escenario macroeconómico en Argentina son los siguientes:

#### a) Actividad económica

La actividad económica del año 2019 mostraba una caída que posteriormente se sostuvo e incrementó por efecto de la pandemia de COVID-19 del año 2020. Ciertos sectores presentan mayores disminuciones de actividad incluyendo la discontinuación de operaciones. Adicionalmente se ha incrementado el desempleo que presenta una tasa del 13%, según la última información suministrada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) en septiembre de 2020. Como una medida para moderar los efectos mencionados anteriormente, el gobierno nacional ha establecido ciertas ayudas financieras para empresas y prorrogado hasta fines de enero de 2021 la prohibición de efectuar despidos sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor, y hasta fines de febrero de 2021 la obligación de pago de doble indemnización.

#### b) Desequilibrio fiscal

La caída en la actividad y la consecuente reducción de la recaudación ha producido también un importante desequilibrio fiscal. En el último Informe de Perspectiva Económica (WEO) del Fondo Monetario Internacional difundido el 13 de octubre de 2020 ese organismo estimó que la economía argentina caería 11,8% en el año 2020 frente a una caída del PBI mundial estimado en 4,4%.

#### c) Desequilibrio monetario

Este desequilibrio se ha visto especialmente impulsado por la emisión de circulante con que se financia la expansión del gasto público destinado a subsidios para paliar los efectos de la pandemia por COVID-19. Dichos subsidios se otorgaron a través de diversos instrumentos como (i) los Programas de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP) y de Recuperación Productiva (REPRO), destinados a ayudar a las empresas al pago de salarios; (ii) el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) destinado a compensar la pérdida o disminución de ingresos de personas afectadas por la emergencia declarada por la pandemia; (iii) una línea de crédito a Pymes con tasa subsidiada del 24% anual y (iv) una línea de créditos a tasa 0% para monotributistas y autónomos. El desequilibrio por emisión monetaria constituye un factor de inflación y también favorece el aumento de la brecha cambiaria.

#### d) Reservas internacionales

La caída de reservas internacionales del Banco Central de la República Argentina (BCRA), acompañada de un incremento de sus pasivos monetarios, ha motivado un endurecimiento de la normativa cambiaria que impuso restricciones al atesoramiento y consumo de moneda extranjera y pagos al exterior, lo que a su vez generó una brecha significativa entre el tipo de cambio oficial y el de plazas de negociación más libres.



Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-07-2021  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31



VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

### e) Deuda soberana

Un aspecto positivo ha sido el acuerdo alcanzado en agosto de 2020 con los acreedores privados extranjeros para el canje de bonos por U\$S 63.500 millones con vencimientos entre 2029 y 2046, que permitió prorrogar los primeros pagos de capital e intereses hasta 2024 y representa un ahorro de alrededor de U\$S 38 mil millones durante los próximos 10 años. Paralelamente, el Congreso de la Nación aprobó la Ley 27.556 que dispone la reestructuración de la deuda del Estado Nacional emitida bajo ley argentina. Tras estas reestructuraciones el riesgo país que mide JP Morgan cayó unos 1.000 puntos básicos y la agencia Standard & Poors elevó la calificación crediticia soberana de Argentina para la deuda bajo ley local e internacional en moneda extranjera, desde "default selectivo" (SD) a CCC + con perspectiva estable. El acuerdo con los acreedores privados permite abordar en mejores condiciones un nuevo programa para la cancelación de deuda con el FMI, que se espera llevará más tiempo y puede empujar a una reforma impositiva, laboral y previsional.

### f) Inflación

El índice de precios al consumidor nivel nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos acumula en el año un 36,14%. Este incremento ocurre en un escenario de inflación reprimida por la recesión imperante, y por un marco de incertidumbre que conduce a la población al atesoramiento o la colocación de fondos en instrumentos financieros impulsados por el gobierno.

### g) Política Energética

El gobierno ha anunciado que dará fin a la política de congelamiento de tarifas para los servicios de luz y de gas y que a partir de enero de 2021 comenzará a poner en marcha un nuevo proceso de ajuste de precios, lo que puede generar presión sobre la inflación, pero también implicará menos subsidios a la energía

#### Mercado cambiario

#### Límites para el atesoramiento y consumos en moneda extranjera

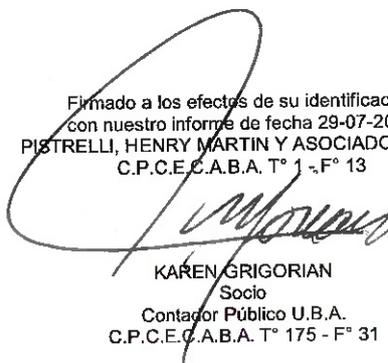
El bajo nivel de reservas en el Banco Central de la República Argentina ha llevado al gobierno nacional a instrumentar un control de cambios muy restrictivo para la compra de divisas en el en el Mercado Único y Libre de Cambios (MULC). Algunas de las medidas para la protección de las reservas son las siguientes:

- a) Se mantiene para las personas humanas un cupo de 200 dólares mensuales (o equivalente en otra moneda) como límite para compra de divisas destinadas a atesoramiento, compra de bienes y servicios, y transporte internacional de pasajeros. El cupo incluye todos los consumos con tarjeta de crédito en moneda extranjera o con tarjeta de débito contra cuentas en pesos. Los consumos en moneda extranjera que superen los 200 dólares mensuales son restados en el cupo mensual de los meses siguientes.



Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-07-2021  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31



VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

- b) Para desalentar la compra de dólares con el cupo mencionado, que constituye un factor de caída de reservas, se estableció con carácter de emergencia y por el término de cinco períodos fiscales dos impuestos que se aplican sobre la cotización del dólar oficial en el MULC:
- 1) un gravamen identificado como impuesto PAIS (Impuesto para una Argentina inclusiva y solidaria), que grava con una tasa del 30% la mencionada adquisición de moneda extranjera (dólar solidario) por parte de todos los sujetos residentes en Argentina, ya sean personas humanas o jurídicas, y que no reviste el carácter de pago a cuenta de ningún impuesto; y
  - 2) un impuesto adicional del 35%, establecido como un pago a cuenta del pago de impuestos a las Ganancias y a los Bienes Personales, que será aplicado tanto a la compra del dólar solidario como a todas las compras en dólares con moneda extranjera.

### Cancelación de deudas en moneda extranjera

Además de poner límites para el atesoramiento y consumos en moneda extranjera, las normas cambiarias han establecido ajustes a las compras en divisas que hacen empresas para poder pagar deudas en moneda extranjera que contrajeron en el pasado, y el BCRA se arroga la potestad de prestar o no conformidad previa a ciertas operaciones cambiarias de las empresas. Al respecto:

- a) Por la Comunicación "A" 7030 (28/5/2020) y complementarias, el BCRA estableció que para que una entidad financiera de acceso a un cliente al MULC para pagos de importaciones de bienes o servicios, pagos de capital e intereses de endeudamientos financieros con el exterior, y pago de utilidades y dividendos, entre otros conceptos, se debe contar con la conformidad previa del BCRA, o bien recibir una declaración jurada del cliente, que las entidades deberán constatar que resulta compatible con los datos existentes en el sistema online establecido por el BCRA, respecto del cumplimiento de los siguientes requerimientos:
- 1) La totalidad de sus tenencias de moneda extranjera en el país se encuentran depositadas en una cuenta bancaria local, y no posee activos externos líquidos disponibles; y
  - 2) Se compromete a liquidar a través del mercado oficial, dentro de los 5 días hábiles de su puesta a disposición, aquellos fondos que se reciban del exterior originados en el cobro de préstamos otorgados a terceros, cobro de un depósito a plazo, y cobro de venta de cualquier otro activo, siempre que el activo hubiera sido adquirido, el depósito constituido, o el préstamo otorgado con posterioridad al 28/05/2020.

En adición a lo expresado anteriormente, la Comunicación "A" 7030 y complementarias establecen que se debe contar con la conformidad previa del BCRA para el acceso al MULC a efectos de (i) la realización de pagos anticipados de importaciones de bienes, y (ii) la cancelación de principal de deudas originadas en importaciones de bienes, y (iii) la cancelación de servicios de capital de endeudamientos con el exterior cuando el acreedor sea una parte vinculada al deudor. Originalmente este requisito vencía el 30.06.2020, pero tuvo repetidos diferimientos y la Comunicación "A" 7151 (29/10/2020) lo extendió hasta el 31/12/2020 inclusive.

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-07-2021  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

- b) Por la comunicación "A" 7106 (15/09/2020), el BCRA estableció que las empresas del sector privado que registren vencimientos de capital programados entre el 15.10.2020 y el 31.03.2021 por endeudamientos financieros con un acreedor del exterior que no sea una parte vinculada, podrán acceder al MULC si presentan ante el BCRA un plan de refinanciación en base a los siguientes criterios: (i) el monto neto por el cual se accederá al mercado de cambios en los plazos originales no debe superar el 40% del monto de capital que vencía, y (ii) el resto del capital debe refinanciarse con un nuevo endeudamiento externo con una vida promedio de como mínimo 2 años. Lo indicado precedentemente no será de aplicación cuando se trate de endeudamientos con organismos internacionales o sus agencias asociadas o garantizados por los mismos, o de endeudamientos otorgados al deudor por agencias oficiales de créditos o garantizados por los mismos, o bien el monto por el cual se accedería al mercado de cambios para la cancelación del capital de estos tipos de endeudamiento no supere el equivalente a un millón de dólares estadounidenses por mes calendario.
- c) Por la comunicación "A" 7133 (09/10/2020), el BCRA estableció que un deudor podrá acceder al MULC para cancelar capital por sobre el límite de 40% al cual hace referencia la Comunicación "A" 7106, en la medida que el deudor registre liquidaciones en el MULC a partir del 9 de octubre de 2020 por un monto igual o superior al excedente sobre el 40% en concepto de (i) endeudamientos con el exterior, (ii) emisiones de títulos de deuda con registro público en el exterior o (iii) emisiones de títulos de deuda con registro público en el país denominadas en moneda extranjera, que cumplan con las condiciones previstas en la normativa cambiaria para estas emisiones.

En el caso de títulos de deuda con registro público en el país o en el exterior, emitidos a partir del 9 de octubre de 2020 con una vida promedio no inferior a dos años, y cuya entrega a los acreedores haya permitido alcanzar los parámetros previstos en el plan de refinanciación requerido por la norma, se considerará cumplimentado el requisito de liquidación de moneda extranjera a los efectos del acceso al mercado de cambios para la cancelación de sus servicios de capital e intereses.

### Medidas para la financiación del Estado

El gobierno nacional ha instrumentado una serie de medidas que buscan evitar una escalada del dólar oficial y sus paridades financieras en mercados alternativos, y también de la inflación, como variables que comprometen el equilibrio macroeconómico. Entre estas medidas se destaca el intento de reemplazar la estrategia de financiar el déficit fiscal a través de giros del BCRA, por una vía de financiación más genuina consistente en la colocación de instrumentos de deuda del Tesoro en moneda doméstica y de bonos atados a la evolución del tipo de cambio oficial (dollar linked).

Las licitaciones para la colocación de deuda se iniciaron en el mes de octubre con una recaudación total de aproximadamente 420.000 millones de pesos y el gobierno nacional ha establecido el cronograma de nuevas licitaciones a partir de noviembre.

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-07-2021  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

### Comercio exterior

En la búsqueda de un aumento de la oferta de dólares que contribuya a la estabilidad del mercado cambiario, el Poder Ejecutivo dispuso en octubre de 2020 medidas de promoción de exportaciones con impacto para el sector minero, industrial y agropecuario. Dichas medidas están contenidas en los Decretos PEN 785/2020, 789/2020 y 790/2020, y básicamente consisten en:

- a) Una reducción del 12% al 8% en la alícuota de los derechos de exportación para una serie de posiciones arancelarias del sector minero (oro, bullón dorado, granito y mármol, entre otros) que tendrá efecto hasta el 31 de diciembre de 2021.
- b) Modificaciones sobre los derechos y reintegros a la exportación del sector industrial, con los siguientes efectos: (i) una baja al 0% y 3% en los derechos de exportación de ciertos bienes finales industriales e insumos elaborados industriales (bienes intermedios), respectivamente; (ii) rebajas al 0% en derecho de exportación para bienes finales del sector automotriz, siempre que se trate de exportaciones incrementales extra Mercosur; y (iii) un incremento en el piso de reintegros a las exportaciones del 7% y 5% para bienes finales industriales e insumos elaborados industriales (bienes intermedios), respectivamente.
- c) Una reducción temporal sobre ciertas alícuotas para los derechos de exportación referidos a una serie de productos y subproductos de la soja, que se aplicará entre los meses de octubre del 2020 hasta enero de 2021, momento en el cual los derechos de exportación volverán a estar gravados a las alícuotas previas a esta reducción. Entre los productos más destacados se encuentran los granos de soja y sus derivados, el biodiésel y sus mezclas, los aceites de soja crudo y refinado y cáscaras de soja.

### Medidas tributarias

#### Moratoria

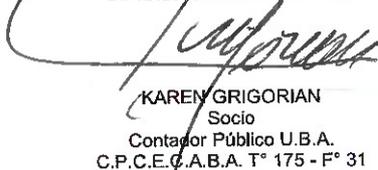
El 15 de septiembre de 2020, a través de la Resolución General 4816/2020, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) reglamentó la Ley N° 27.562 (B.O. 26/8/2020), que había ampliado los alcances de la moratoria establecida por la Ley N° 27.541 (B.O. 23/12/2019) de Solidaridad Social y Reactivación Productiva. Los principales aspectos de la moratoria son los siguientes:

- a) Se encuentran excluidos las (i) personas humanas y sucesiones indivisas que no sean consideradas pequeños contribuyentes; (ii) quienes, sin revestir la condición de MiPymes o entidades sin fines de lucro u organizaciones comunitarias, posean activos financieros situados en el exterior, excepto que se verifique la repatriación de al menos el 30% del producto de su realización, directa o indirecta, dentro de los 60 días desde la adhesión al régimen. En el caso personas jurídicas, la condición de repatriación aplica para sus socios y accionistas, directos e indirectos, que posean un porcentaje no inferior al 30% de su capital social.
- b) Pueden regularizarse las obligaciones tributarias y de los recursos de la seguridad social vencidas al 31 de julio de 2020, incluyendo infracciones relacionadas con esas obligaciones, con la posibilidad de incluir en la refinanciación planes de pago vigentes y deudas emergentes de planes caducos.
- c) Los beneficios son la condonación de multas y sanciones no firmes, reducción de intereses, y también reducción de un 15% de la deuda consolidada en caso de pago al contado.



Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-07-2021  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31



VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

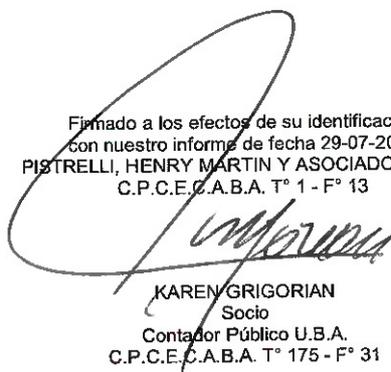
## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

- d) De acuerdo con el Decreto N° 833/2020 (B.O. 31/10/2020), el acogimiento original a la moratoria fue prorrogado hasta el 30 de noviembre de 2020, y el mismo Decreto establece que el plazo establecido para el ingreso de la primera cuota del plan de facilidades de pago no vencerá antes del 16 de enero de 2021.
- e) Las entidades que ingresen en la moratoria quedan sujetas durante los 24 meses siguientes a la entrada en vigor de la Ley a ciertas restricciones que, de no cumplirse, producen la caducidad del plan.
- f) Dichas restricciones son:
- La transferencia al exterior o compra en el exterior de activos financieros.
  - Para entidades que no revistan la condición de MiPymes o entidades sin fines de lucro:
    1. La distribución de dividendos o utilidades;
    2. El acceso al mercado único y libre de cambios para realizar pagos a sujetos vinculados, en concepto de:
      - (i) servicios de asistencias técnica, ingeniería o consultoría;
      - (ii) cesión de derechos o licencias para la explotación de patentes de invención y demás objetos no contemplados en el punto anterior;
      - (iii) intereses o retribuciones por créditos, préstamos o colocaciones de fondos de cualquier origen o naturaleza;
    3. Ventas de títulos valores con liquidación en moneda extranjera o transferencias de estos a entidades depositarias del exterior.



Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-07-2021  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31



VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta



**CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.**

**EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES**

**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Expresado en miles de pesos - Nota 2.2)

	2020			Al cierre del ejercicio
	Costo original			
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transferencias	
Software	1.267.346	28.163	7.725	1.303.234
Obras en curso software	7.725	-	(7.725)	-
<b>Total 2020</b>	<b>1.275.071</b>	<b>28.163</b>	<b>-</b>	<b>1.303.234</b>
<b>Total 2019</b>	<b>949.765</b>	<b>325.306</b>	<b>-</b>	<b>1.275.071</b>

	2020				2019	
	Amortizaciones acumuladas				Neto resultante	Neto resultante
	Al inicio del ejercicio	Vida útil	Del ejercicio	Al cierre del ejercicio		
Software	878.351	3	235.949	1.114.300		
Obras en curso software	-	-	-	-	-	7.725
<b>Total 2020</b>	<b>878.351</b>		<b>235.949</b>	<b>1.114.300</b>	<b>188.934</b>	
<b>Total 2019</b>	<b>642.992</b>		<b>235.359</b>	<b>878.351</b>		<b>396.720</b>

  
 Cr. WALTER MINER  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-07-2021  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
 KAREN GRIGORIAN  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
 VANESA DANIELA PIESCOROVSKI  
 Presidenta

**CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.**

**INVERSIONES**

**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

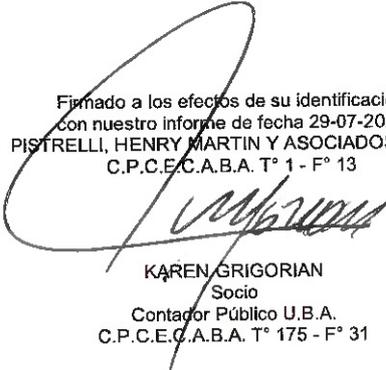
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Expresado en miles de pesos - Nota 2.2)

Denominación	2020			2019
	Características de los valores			
	Cantidad	Cotización	Valor de libros	Valor de libros
al cierre				
<b>INVERSIONES</b>				
<b>Fondos comunes de inversión</b>				
- Pellegrini Renta (Pesos Clase B Banco Nación)	948.143	2,14	2.029.025	3.867.738
<b>Otros</b>				
- Bonos	-	-	463.438	-
<b>TOTAL INVERSIONES</b>			<u>2.492.463</u>	<u>3.867.738</u>

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-07-2021  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

**CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.**

**EVOLUCIÓN DE LAS PREVISIONES**

**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

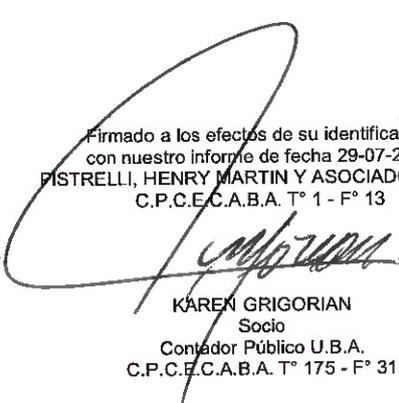
(Expresado en miles de pesos - Nota 2.2)

<u>Cuenta principal</u>	<u>Al inicio del ejercicio</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones/ Recuperos</u>	<u>Al cierre del ejercicio</u>
<b>DEDUCIDAS DEL ACTIVO:</b>				
Créditos por servicios				
Para deudores incobrables	486.159	195.220 (1)	(129.059) (2)	552.320
<b>Total 2020</b>	<u>486.159</u>	<u>195.220</u>	<u>(129.059)</u>	<u>552.320</u>
<b>Total 2019</b>	<u>410.272</u>	<u>237.637</u>	<u>(161.750)</u>	<u>486.159</u>
<b>INCLUIDAS EN EL PASIVO:</b>				
Para contingencias	1.186.105	48.189 (3)	(279.485) (2)	954.809
<b>Total 2020</b>	<u>1.186.105</u>	<u>48.189</u>	<u>(279.485)</u>	<u>954.809</u>
<b>Total 2019</b>	<u>2.406.460</u>	<u>242.709</u>	<u>(1.463.064)</u>	<u>1.186.105</u>

- (1) Corresponde al cargo del ejercicio imputado en el estado de resultados en el rubro "Gastos de administración y comercialización - Aumento de la previsión de deudores incobrables".
- (2) La disminución corresponde a utilizations de la previsión y al efecto del RECPAM.
- (3) Los aumentos de provisiones han sido imputados en el estado de resultados en el rubro "Gastos de administración y comercialización - Aumento de la previsión para juicios y contingencias".

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-07-2021  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

**CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.**  
**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Expresado en miles de pesos - Nota 2.2)

Rubros	2020			Monto en moneda argentina	2019	
	Moneda extranjera		Cambio vigente (1)			Monto en moneda argentina
	Clase	Monto				
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
<b>Caja y bancos</b>						
Caja	USD	7	83,95	598	975	
	BRL	7	15,40	105	130	
	URU	2	2,07	4	4	
	EUR	3	103,07	280	362	
Bancos	USD	0,21	83,95	18	-	
				<u>1.005</u>	<u>1.471</u>	
<b>Créditos por servicios</b>						
Deudores internacionales	DEG	6.982	120,91	844.239	600.534	
	EUR	1	103,07	118	107	
				<u>844.357</u>	<u>600.641</u>	
<b>Total activo corriente</b>				<u>845.362</u>	<u>602.112</u>	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Deudores internacionales	USD	1.307	83,95	109.726	239.328	
<b>Total activo no corriente</b>				<u>109.726</u>	<u>239.328</u>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>				<u>955.088</u>	<u>841.440</u>	
<b>PASIVO</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
<b>DEUDAS COMERCIALES</b>						
Proveedores servicios internacionales	DEG	8.196	121,20	993.299	395.687	
Proveedores servicios comunes	USD	1.785	84,15	150.194	22.718	
	EUR	10	103,53	1.058	-	
<b>Total pasivo corriente</b>				<u>1.144.551</u>	<u>418.405</u>	
<b>TOTAL PASIVO</b>				<u>1.144.551</u>	<u>418.405</u>	

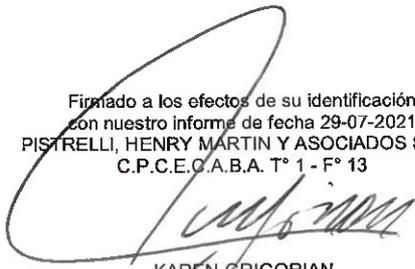
(1) Tipo de cambio comprador o vendedor vigente del Banco de la Nación Argentina o Fondo Monetario Internacional, según corresponda.

EUR: Euros.  
 USD: Dólares estadounidenses.  
 DEG: Derecho especial de giro.

URU: Peso uruguayo.  
 BRL: Real brasileño

  
 Cr. WALTER MINER  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-07-2021  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
 KAREN GRIGORIAN  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
 VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
 Presidenta

**CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.**

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. b) DE LA LEY N° 19.550**

**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

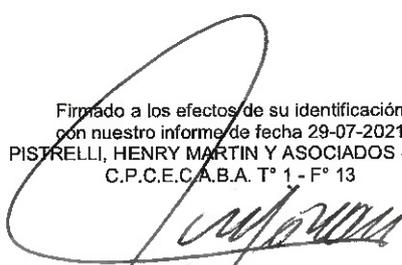
(Expresado en miles de pesos - Nota 2.2)

Rubros	2020			2019	
	Costo de los servicios y bienes vendidos	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total	Total
Sueldos y cargas sociales	16.863.901	8.452.271	4.295.366	29.611.538	29.845.979
Transportes	5.619.838	293.258	10.860	5.923.956	6.071.428
Servicios de terceros	380.207	43.194	144.818	568.219	2.609.472
Impuestos, tasas y contribuciones	14.535	44.736	1.292.374	1.351.645	1.375.074
Seguridad y vigilancia	82.712	106.885	303.163	492.760	521.491
Insumos	440.542	206.657	113.205	760.404	860.281
Alquileres	346.825	206.578	37.366	590.769	635.253
Mantenimiento y limpieza	127.204	167.585	748.967	1.043.756	1.027.902
Amortizaciones de bienes intangibles	111.864	2.568	121.517	235.949	235.359
Depreciaciones de bienes de uso	397.024	258.337	225.126	880.487	1.049.076
Movilidad y viáticos	54.032	66.188	90.149	210.369	432.191
Energía eléctrica	43.203	78.954	79.991	202.148	254.914
Comunicaciones	25.876	15.657	330.455	371.988	447.800
Servicios internacionales	61.176	-	-	61.176	128.591
Publicidad y promoción	-	14.373	6.337	20.710	22.601
Honorarios a directores y síndicos	-	-	6.011	6.011	3.687
Aumento de la provisión por incobrables	-	195.220	-	195.220	237.637
Gastos y comisiones bancarias	-	10.808	9.946	20.754	23.796
Seguros	41.621	110	8.186	49.917	57.632
Aumento de la provisión para juicios y contingencias	-	-	48.189	48.189	242.709
Indemnizaciones por servicios a clientes	53.612	4.967	-	58.579	37.364
Honorarios por servicios	16	-	34.837	34.853	64.255
Diversos	19.219	2.030	-	21.249	17.921
<b>Total 2020</b>	<b>24.683.407</b>	<b>10.170.376</b>	<b>7.906.863</b>	<b>42.760.646</b>	
<b>Total 2019</b>	<b>27.597.960</b>	<b>10.225.563</b>	<b>8.378.890</b>		<b>46.202.413</b>

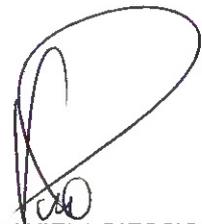


Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-07-2021  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31



VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

## INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de  
CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.  
CUIT N° 30-70857483-6  
Domicilio legal: Brandsen 2070, piso 1  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### I. Informe sobre los Estados Contables

#### I.1. Identificación de los documentos examinados

En cumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes hemos recibido para nuestra consideración el estado de situación patrimonial de CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A. al 31 de diciembre de 2020, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como las notas y anexos que los complementan.

#### I.2. Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos, de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia que, tal como se indica en la nota 2.1 a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la Ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control. La Dirección de la Sociedad también es responsable por el control interno necesario para posibilitar que la preparación de estados contables esté libre de distorsiones significativas, originadas en errores o en irregularidades.

#### I.3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea hemos considerado la auditoría efectuada por los auditores externos Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., quienes emitieron su informe de fecha 29 de julio de 2021 suscripto por el socio de la firma



Contador Público Karen Grigorian, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicha revisión incluyó la verificación de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos auditores.

Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre los documentos mencionados precedentemente y no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resulten de nuestro conocimiento o que no pudieran determinarse a partir de nuestro examen de la información recibida por la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio de sus funciones, o que hubieren sido ocultados o simulados de modo de evitar su detección en el marco de tales exámenes y de su desempeño.

Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar una evaluación de la gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

#### **I.4. Opinión**

En nuestra opinión, los estados contables de CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A., identificados en el apartado I.1, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el apartado I.2.

#### **I.5. Énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los estados contables**

Sin modificar la opinión expresada en el apartado I.4, enfatizamos lo expuesto en Nota 7 a los estados contables adjuntos, donde se indica que la Sociedad ha sufrido pérdidas en sus operaciones y presenta pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2020, lo que requirió la necesidad de aportes periódicos de sus accionistas para el normal desenvolvimiento de sus operaciones. La Sociedad espera revertir esta situación cuando la implementación de los planes de negocios previstos permita mejorar su posición financiera y económica.

## **II. Otras Cuestiones**

- a) La estructura financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 muestra, en valores absolutos, un capital corriente negativo de \$ 5.216.801 miles, como consecuencia que el Pasivo corriente es superior al Activo corriente. En relación a ello, el índice de liquidez, que muestra la capacidad para la cancelación de las obligaciones a corto plazo y es obtenido mediante la relación porcentual del Activo corriente respecto del Pasivo corriente, alcanzó



un valor de 0,68. Por otra parte, el ejercicio 2020 arrojó una Pérdida neta de \$ 15.963.758 miles, equivalentes al 62 % de los Ingresos por Servicios.

- b) Con posterioridad al cierre de ejercicio, la Sociedad continuó evidenciando una situación desfavorable respecto del equilibrio económico y financiero, como resultado, entre otras cuestiones, de la incapacidad de cobertura de costos – mano de obra es el componente de mayor relevancia– debido a, principalmente, la falta de compensación específica y explícita de actividades con fines netamente sociales.

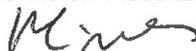
### **III. Información especial requerida por disposiciones vigentes**

En cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias vigentes, informamos además que:

- a) En relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio 2020, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia respecto de su contenido, siendo las afirmaciones, estimaciones, proyecciones y opiniones, responsabilidad del Directorio.
- b) Hemos realizado las tareas de control de legalidad previstas por el Artículo 294 de la Ley N° 19.550 que consideramos necesarias de acuerdo con las circunstancias incluyendo, entre otras, el control de la constitución y subsistencia de la garantía de los directores, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- c) Excepto por lo mencionado en la Nota 12, los estados contables de CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A. mencionados en el apartado I.1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de julio de 2021.

Por Comisión Fiscalizadora



WALTER MINER  
Síndico Titular

Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73